



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIII - VI LEGISLATURA - 8 de noviembre de 2004 - Número 44 Página 1163 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 8 de noviembre de 2004

* * * * *

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | |
|---|------|
| 01.- Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Puertos de Cantabria. [6L/1000-0004] | 1165 |
| 02.- Debate y votación de la moción Nº 14, subsiguiente a la interpelación Nº 18, relativa a criterios para la financiación de la Autovía del Agua, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4200-0014] | 1176 |
| 03.- Pregunta Nº 172, relativa a nuevas áreas funcionales del hospital comarcal de Campoo, presentada por D ^a . María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 167, de 19.10.2004). [6L/5100-0172] | 1183 |
| 04.- Pregunta Nº 173, relativa a previsión de unidad de hospitalización convencional para enfermos agudos en el hospital comarcal de Campoo, por D ^a . María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 167, de 19.10.2004). [6L/5100-0173] | 1183 |
| 05.- Pregunta Nº 174, relativa a camas para enfermos agudos con las que contará el dispositivo sanitario Tresmares, presentada por D ^a . María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 167, de 19.10.2004). [6L/5100-0174] | 1183 |
| 06.- Pregunta Nº 175, relativa a servicios asistenciales del hospital comarcal de Campoo, presentada por D ^a . María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 167, de 19.10.2004). [6L/5100-0175] | 1186 |
| 07.- Pregunta Nº 176, relativa a modificación del bloque quirúrgico del hospital comarcal de Campoo, presentada por D ^a . María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 167, de 19.10.2004). [6L/5100-0176] | 1188 |

- 08.- Pregunta Nº 177, relativa a asistencia de cirugía mayor ambulatoria o de actividad quirúrgica en el hospital comarcal de Campoo, presentada por D^a. María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 167, de 19.10.2004). [6L/5100-0177] 1188
- 09.- Pregunta Nº 178, relativa a previsión de 560 altas al año sobre una demanda previsible de 1550 en el hospital comarcal de Campoo, presentada por D^a. María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 167, de 19.10.2004). [6L/5100-0178] 1191
- 10.- Pregunta Nº 179, relativa a previsión de 13500 consultas al año sobre una demanda previsible de 30000 en el hospital comarcal de Campoo, presentada por D^a. María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 167, de 19.10.2004). [6L/5100-0179] 1191
- 11.- Pregunta Nº 180, relativa a profesionales sanitarios y especialidades que atenderán el servicio de urgencias 24 horas en el Hospital Tresmares, presentada por D^a. María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 167, de 19.10.2004). [6L/5100-0180] 1192
- 12.- Pregunta Nº 181, relativa a gerencia propia del hospital comarcal de Campoo o dependencia del hospital de Sierrallana, presentada por D^a. María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 167, de 19.10.2004). [6L/5100-0181] 1194
- 13.- Pregunta Nº 182, relativa a número de profesionales sanitarios y resto de personal previsto en cada servicio del hospital Tresmares, presentada por D^a. María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 167, de 19.10.2004). [6L/5100-0182] 1194

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes señoras y señores Diputados.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria correspondiente al día de hoy.

Punto número 1 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Puertos de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): En principio hay tres enmiendas presentadas al debate del Pleno del día de hoy. Las enmiendas 18, 14, 22 y 18 y la defensa de la enmienda 24-20, todas ellas del Grupo Parlamentario Popular.

Existe una enmienda transaccional..., tres enmiendas transaccionales que son asumidas por los tres Grupos Parlamentarios.

Por lo tanto, vamos a proceder a conceder un turno para la defensa de las enmiendas transaccionales, primero y después de la enmienda número 20, que es la enmienda sobre la que no existe transacción, es la enmienda que se mantiene para su debate y aprobación, si procede en el Pleno.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. VÉLEZ GONZÁLEZ: Gracias Presidente. Señoras y señores Diputados.

A modo de breve introducción para decir que de la tramitación de esta Ley, de cuyo contenido en general...

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Perdón, Sr. Diputado y Sr. Presidente.

Yo no sé si tenía que haber habido antes la presentación de la Ley...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Es posible que pueda existir la presentación de la Ley, lo que ocurre es que no..., es decir, yo he entendido que no se había solicitado el turno.

¿El Gobierno quiere intervenir para presentar el Proyecto de Ley?.

Pues discúlpeme Sr. Diputado, discúlpeme vamos a dar el turno al Gobierno para que presente la Ley.

Tiene la palabra el Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas, Sr. Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Buenas tardes a todos. Sr. Presidente. Señorías.

En primer lugar, quiero expresar la satisfacción del Gobierno porque esta Ley de Puertos llegue al Pleno y llegue en las condiciones en que llega después de haber pasado los trámites parlamentarios.

Como todos saben, el Proyecto de Ley de Puertos era un compromiso del Gobierno al comienzo de la legislatura. Fue un compromiso de la acción del Gobierno y se ha cumplido este compromiso presentando la Ley y que haya pasado este trámite parlamentario.

Luego, por otro lado, también hay que decir que representa otra satisfacción para una Comunidad Autónoma, el desarrollar las competencias propias del Estatuto, de la Constitución, el avanzar en el autogobierno.

De las diez Comunidades Autónomas costeras que hay en el Estado español, todavía quedan varias Comunidades Autónomas que no han regulado sus puertos mediante una Ley propia. Se siguen sirviendo, como nosotros hasta ahora, por la Ley de Puertos y de la Marina Mercante del Estado. Y salvo cuatro Comunidades Autónomas y otras dos que tienen leyes propias para los puertos deportivos, en concreto, y para el Plan de Puertos, Cantabria se suma ahora a este carro.

Por lo tanto, es una satisfacción el asumir estas competencias, máxime cuando Cantabria –como todos saben- es una Región cuya importancia del sector pesquero; si bien desde el punto de vista económico y del porcentaje en el Producto Interior Bruto no es muy elevada, sin embargo sí tiene una gran importancia desde el punto de vista de la idiosincrasia de la tierra, de las costas, de las actividades no sólo pesqueras, sino recreativas.

Y creemos que esta Ley es un paso de avance en este sentido, no solamente porque mantiene las formas de actuar, sino porque potencia las posibilidades de una gestión económica para el Gobierno de Cantabria.

Y en tercer lugar, también es una satisfacción para el Gobierno que tras el trámite parlamentario haya existido esta sintonía que ha existido entre los Grupos Parlamentarios y entre el propio Proyecto de Ley.

Realmente se han presentado 20 enmiendas por el Grupo Popular y 4 enmiendas de los Grupos

que apoyan al Gobierno. Y creemos que han servido para mejorar el texto, para darle cierta coherencia. En ningún caso son enmiendas que desvirtúan el espíritu general de la Ley. Yo creo que en algunos casos han matizado algunos procedimientos de participación, siempre respetando el Proyecto tal como venía. Y por lo que tengo entendido, también estas enmiendas que permanecen vivas, espero que ahora mismo ya sean objeto de transaccionales y de un acuerdo definitivo; puesto que realmente en esta Ley, si estamos de acuerdo los Grupos, si está de acuerdo el Gobierno, yo creo que es una gran satisfacción para todos los ciudadanos.

Muy brevemente, puesto que no quiero ser prolijo. Sí les puedo detallar que el Proyecto de Ley, y como ha pasado a través de la Ponencia llega hoy hasta este Pleno, se articula con un Título Preliminar y luego cuatro Títulos más, compuestos de 64 artículos, dos Disposiciones Adicionales, dos Transitorias, dos Finales y una Derogatoria.

El Título Preliminar, define lo que es el objeto de la Ley y el ámbito en el estilo de la legislación y la normativa portuaria existente. Y al igual que la mayor parte de las Leyes que regulan materias sectoriales en este sentido, en el Título Primero se dedica al dominio público portuario, a su delimitación y especialmente regula lo que es la planificación portuaria y la realización de obras, tanto de aquellas que necesitan un conocimiento por parte de la sociedad como aquellas que se pueden desarrollar dentro de la gestión propia.

Ésta es una novedad. Una novedad importante de la Ley. Puesto que la Ley desarrolla un Plan de Puertos e instalaciones portuarias. Es decir, la Ley obliga al Gobierno a tener un Plan de Puertos donde se pueda planificar con suficiente antelación, donde tanto los poderes públicos como los ciudadanos tengan esta perspectiva que se necesita para las grandes inversiones. Y al mismo tiempo incluye el respeto a los valores ambientales; puesto que como sabemos, todos los puertos deben desarrollarse en la costa y es una zona muy sensible desde este punto de vista. Así como facilita labores de gestión en materiales habituales como los dragados, etc.

El Título II de la Ley, es el que regula la gestión y la explotación de las instalaciones portuarias. Aquí se regula la gestión indirecta de los puertos, la gestión directa, los servicios habituales. Y ya digo que como al estilo de las Leyes sectoriales, en este sentido recoge la experiencia de los órganos que actualmente están desarrollando estas actividades, como la experiencia de otras Comunidades Autónomas.

El Título III, concesiones y autorizaciones portuarias. Es un Título que también representa cierta novedad, sobre todo porque engloba lo que es el contrato de concesión de obra pública. Este Título regula cuál es la participación de la iniciativa privada.

Sabemos que las grandes instalaciones portuarias son instalaciones costosas, tienen posibilidades de retorno económico y son una serie de actividades que son muy adecuadas para que la iniciativa privada pueda compartir las inversiones y

ocuparse de la gestión.

Por eso mismo, las concesiones administrativas y las autorizaciones administrativas ocupan un lugar muy importante en esta Ley. En concreto, todo el tema de las concesiones que actualmente están reguladas por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, queda aquí encardinado de una manera directa.

El IV Título, como también es habitual y por desgracia debe ocurrir en todas las Leyes, regula la parte negativa; es decir, el régimen de policía, el régimen de infracciones y el régimen de sanciones.

Al mismo tiempo que se regula la actividad y los derechos y las actuaciones, deben regularse cuáles son las penalizaciones que se deben realizar a los infractores. Porque por desgracia, como saben, siempre existen infracciones en materia de puertos, en materia de actividades, en materia de usos. Y esta Ley, en este sentido, únicamente recoge el régimen sancionador existente; lo adapta a las peculiaridades de Cantabria, según se van regulando la gravedad de sanciones, en: leves, graves y muy graves. Pero, realmente, no es una novedad; sino que realmente es una necesidad que toda Ley debe incluir. Y en este aspecto, no ha habido ningún problema en la tramitación parlamentaria, ni en ninguna enmienda.

Las enmiendas, tal y como se han ido estudiando, yo creo que el Proyecto de Ley permanece en su esencia. Han sido enriquecedoras. Y en cuanto a las tres enmiendas que permanecen vivas, lo que sí –por lo que he podido comentar previamente– sí queremos decir que el Gobierno está totalmente de acuerdo con la solución que plantean los Grupos. Por lo tanto, ningún inconveniente; creemos que va a ser enriquecedor.

Y por lo tanto, salvo la enmienda del Puerto de Requejada, que permanece viva, a expensas de lo que decidan sus Señorías, quiero decir que el Gobierno está preocupado por el asunto, por el tema del Puerto de Requejada.

Todos saben que es un tema muy difícil; no solamente por la cuestión competencial, sino por la situación en la que se encuentra el puerto, la titularidad de la ría y el estado actual de la ría.

Lo que sí les puedo decir es que el Gobierno de Cantabria, y yo en su nombre, se compromete a en el plazo de un mes, iniciar los contactos para en conversaciones con la Dirección General de Costas, llegar a una solución que esperamos que sea global para todos los problemas que se desarrollan alrededor de este puerto.

Nada más. Muchas gracias.

Espero que esta Ley sea aprobada por unanimidad. Por lo tanto, agradezco a los Grupos que la hayan tratado con este respeto.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Ahora sí tiene la palabra el Grupo

Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Julián Vélez, para la defensa del número 20. Tiene la palabra por un tiempo de tres minutos.

EL SR. VÉLEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Reiniciamos de nuevo y con las mismas palabras, para decir -a modo de introducción- que durante la tramitación de esta Ley fueron presentadas 20 enmiendas, por parte del Partido Popular; 20 enmiendas, que la mayoría de ellas han sido incorporadas a la Ley, y a través del trabajo que se ha realizado dentro de la Ponencia. Y que la que en estos momentos permanece viva, dada su importancia y dadas las circunstancias que en estos momentos se ciernen alrededor del puerto de Requejada, esperamos que sea incorporada a la Ley.

El Sr. Consejero, se ha adelantado ya con un compromiso que es parcial, que nosotros entendemos que tiene que ser todavía, si cabe, aún más claro.

La enmienda en sí, que es lo que estamos tratando, se refiere a una Disposición Adicional que pretendemos incluir en la Ley, que insta al Gobierno a que en el plazo de 3 meses inicie las negociaciones para conseguir la transferencia del puerto de Requejada.

Éstas eran las circunstancias que se daban en el momento en el que se estaba tramitando la Ley. Y fue lo que motivó que nosotros presentásemos esta enmienda. Porque lo que entonces ocurría era que existía el mandato de este Parlamento de una proposición no de ley, aprobada el 21 de diciembre del año 2001; que se aprobó, por cierto, por unanimidad de todos los Grupos; tendente a conseguir precisamente esas transferencias.

Y lo que nos encontramos en estos momentos es que no sólo no se han realizado esas transferencias, sino que lo que nos tememos es que ni siquiera se han iniciado las gestiones para que esa compleja situación tengan una solución. Y ha pasado excesivo tiempo.

Porque ésas eran ya las circunstancias que existían en el momento en el que, por parte de este Gobierno, se redactó y se aprobó la presente Ley. Y dentro de la misma no se hace absolutamente ninguna mención. Porque en ella se contempla que formarán parte de sus competencias todos los puertos de nuestra Comunidad Autónoma, a excepción hecha de los puertos de interés general. Calificación que como todos saben, solamente tiene el puerto de Santander. Sin embargo, en la relación que se adjunta, se mencionan todos los demás: Castro, Laredo, Colindres, Santoña, Suances, Comillas y San Vicente de la Barquera. No se hace ninguna mención, ni en la relación ni en las circunstancias que tiene, al puerto de Requejada.

Y de esta forma, yo creo que lo que queda claro es que ni se ha llevado a cabo el mandato, ni queda claro cuándo y cómo se va a poder acometer una situación en el puerto, que es el segundo en

importancia de Cantabria, en cuanto al tráfico de mercancías y que tiene en estos momentos una complicada situación.

En el trámite, a través de la Ponencia y a través del trabajo de Comisión, la respuesta que desde el Partido Regionalista y desde el Partido Socialista se dieron en nuestra enmienda, era en aquel momento lo que se decía: que por una cuestión de técnica legislativa, no procedía incluir dentro de la Ley esta enmienda. Bien. No sabemos si ese era el verdadero motivo. Lo cierto es que era la excusa para rechazar esta enmienda.

El Plan de Puertos, al que se nos remitía en ese momento, tiene un plazo mínimo de un año para ver la luz. Con lo que en condiciones normales estaríamos hablando de que se iniciarían, tal cual se estaba tratando el tema dentro del trabajo de la Ponencia, totalmente al final de la legislatura.

Pero en los últimos días, la situación que se ha dado, ha dado un giro alarmante. Y en estos momentos estamos ante la posibilidad real de que el puerto de Requejada pueda cesar su actividad de tránsito de mercancías. Y ante esta gravísima situación, lo cierto es que ustedes no han dicho ni palabra y todos nos hemos quedado perplejos.

Y la preocupación que invade en estos momentos a las empresas más importantes de la cuenca del Besaya, desde luego no se ha visto puesta de manifiesto en el interés que este Gobierno ha tenido por tomar cartas en el asunto, intentar dar una solución. Porque no es un secreto para nadie que en este puerto es a través del que circulan las mercancías más importantes, de empresas como: Solvay, como Sniace, Armando Álvarez, Talleres Landaluce, etc.

Por lo tanto, en este momento nos encontramos además que con el empeoramiento de las condiciones de navegabilidad de la ría de San Martín, ha llevado a una reducción del tráfico de buques mercantes. Y ha llevado a que el práctico que prestaba su servicio en el puerto de Requejada, haya dado traslado de su base al puerto de Santander.

De igual forma, Puertos del Estado ha contestado a la empresa que gestiona el Puerto: que Requejada no se encuentra en la relación de puertos de interés general. Y por lo tanto, dicho organismo no es quien para aprobar la evaluación y el plan de protección de las instalaciones portuarias de Requejada, que es obligatorio para seguir ejerciendo la actividad que viene prestando hasta estos momentos.

En estas circunstancias, lo que proponemos a este Parlamento es que, a pesar de que pueda incurrir en algún defecto de técnica legislativa, salgamos hoy aquí con un compromiso claro para que los ciudadanos sepan que a partir de este momento se va a hacer todo lo posible para dar una solución a un problema que se ha agravado en los últimos días y que requiere de actuaciones inmediatas; porque lo que nunca iban a entender los ciudadanos es que, en este Parlamento, se aprobase hoy la ley que planifica la construcción, la explotación de los puertos de toda nuestra Comunidad Autónoma y no hayamos hecho ni siquiera una mención al problema más importante del

segundo puerto en importancia de nuestra Región.

Dadas las circunstancias, diríamos que incluso de poco sirve que se aprobase la enmienda si después el Gobierno se dedica a meterla en el cajón. El Consejero nos ha adelantado parte del compromiso. Yo creo que ese compromiso tendría que ir un poquito más allá y que cuando salgamos hoy de aquí tengamos claro que, a partir de mañana se van a poner en la mesa todos los esfuerzos necesarios para que esta solución pueda ser resuelta.

Pueden estar seguros que, desde el Partido Popular, vamos a estar intentando instar permanentemente a dar una solución de forma inmediata.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Su Portavoz, Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

En primer lugar también, felicitarnos del acuerdo que ha posibilitado el consenso absoluto en cuanto a la ley. La verdad es que es lo primero que hay que dejar sentado.

La ley en su conjunto, afortunadamente ha sido consensuada y queda esta enmienda que no tiene que ver directamente con la ley de Puertos, sino que es algo que, desde el punto de vista del Grupo Popular se intenta o se piensa que se tiene que incluir en la ley; desde nuestro punto de vista, no.

Nosotros creemos que el planteamiento que se hace es clarísimamente, y así además se aprobó en su día, una proposición no de ley y hay que distinguir muy claramente lo que es una ley y lo que es una proposición no de ley.

En conversaciones privadas hemos comentado como, incluso aunque se incluya en la ley, la fuerza coercitiva de esta enmienda, de esta disposición adicional sería exactamente la misma. Es como si a la hora de aprobar la ley de carreteras, nosotros hubiéramos defendido que se incluyera la autopista a Castilla, o que los valencianos hubieran planteado que se haga figurar allí una obra importantísima, que sería la autopista no sé cuántos, a su Comunidad Autónoma. No es ése el objetivo de la ley. La ley lo que tiene que hacer es regular, como hemos hecho, los puertos.

Y en ese sentido, es muy importante lo que ha dicho el Consejero, es un tema muy complicado. Muy complicado, muy complejo, muy difícil. A mí me parece que el compromiso que ha asumido el Sr. Consejero debiera ser suficiente, yo le pediría que reflexionara un poco sobre ello.

Efectivamente hay una proposición no de ley, aprobada en este Parlamento, o una moción, no recuerdo exactamente; los efectos son los mismos.

Pero claro, del 2001, diciembre de 2001, con lo cual hay ahí dos años y medio en que la responsabilidad era de un Gobierno central, gobernado por mayoría absoluta por el Partido Popular, controlado. Y en ese sentido es bueno recordar, que su propio Portavoz, el Portavoz del Grupo Popular en esta Cámara decía, de todas estas consideraciones, cuando se hablaba de la transferencia de ría y de los problemas que tiene, desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que podría solicitarse las transferencias de las rías de San Martín de la Arena, desde Requejada hasta su desembocadura, siempre y cuando el Gobierno Central deje operativa la misma; lo cual implica llevar a cabo las obras de protección necesarias etc., etc.

Bueno, en ese sentido, el Gobierno Central no sólo no ha dejado expedita, operativa o limpia; no ha hecho absolutamente nada, nada. Y en ese sentido estaríamos, si el Grupo Popular fuera coherente, en este momento estaría diciendo: "instemos al Gobierno del Estado a que limpie y adecue la ría y luego, planteemos nosotros, desde nuestra Comunidad Autónoma, que es lo que debemos hacer".

Pero incluir en una ley, una proposición no de ley; que en teoría que lo que debe instar es al Gobierno Central, la verdad no es que se haya al contrario la técnica legislativa; es contrario a cualquier planteamiento lógico desde el punto de vista jurídico. Es que es algo total y absolutamente inapropiado.

Yo creo que, en ese sentido, debería reflexionar un poco; porque es pena que una ley que está totalmente consensuada por una parte y, en segundo lugar, un problema que en este momento el Consejero, en nombre del Gobierno, manifiesta que existe la voluntad expresa de solucionarlo, de afrontarlo, pues no lleve a un consenso total y absoluto en esta Cámara; que precisamente debiera ir dirigido después, a que este Parlamento controlara el cumplimiento de ese ofrecimiento.

Efectivamente, la situación actual es más complicada, pero esa situación complicada en este momento, precisamente está como está, porque determinado tipo de servicios, como puede ser el Servicio de Prácticos, que evidentemente no es competencia de la Comunidad Autónoma, en este momento, precisamente, no atiende o no va a atender en plazo breve al Puerto de Requejada.

De manera que nosotros, en principio, seguimos defendiendo lo que hemos defendido: no tiene objeto incluir esta proposición no de Ley en una Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. señoras y señores Diputados.

Yo quiero manifestar un poco el desagrado, me produce un poco tristeza, el que una Ley que viene en lo fundamental y en lo esencial pactada, que todo su espíritu y todo su esquema está acordado tanto en

Ponencia como en Comisión; tenga que debatir este asunto por un problema que yo creo que es de comprensión del método legislativo.

Es decir, Sr. Vélez, yo no le voy a decir a usted que esto no es un tema de técnica legislativa y es una excusa..., no es en modo alguno una excusa, lo que ha planteado usted en la enmienda número 20 es lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista: es una proposición no de Ley con una resolución, donde se dice que se insta al Gobierno a que en el plazo de tres meses inicie las gestiones..., y no sé qué.

Eso no es propio de una Ley que es una Ley que tiene que estructurar el funcionamiento integral de los puertos. Por lo tanto no cabe estructuralmente en la Ley.

Pero también le invito a que haga más reflexiones. Si usted incluye el Puerto de Requejada como puerto de competencia autonómica, entra directamente a ser competente el artículo 24.7 del Estatuto de Autonomía, donde el tráfico de mercancías solamente se permite entre puertos de la Comunidad Autónoma.

Con lo cual todo lo que habla usted de las empresas afectadas, quedaría sin ningún valor, porque el tráfico de mercancías que no sea entre puertos de la Comunidad Autónoma corresponde a los puertos de interés general. Y eso por lo tanto creo que es un primer elemento de reflexión.

En segundo lugar tiene usted que saber, y lo conoce perfectamente, que este puerto todo su acceso viene por un sistema que es el de la ría, la Ría de San Martín, que necesita un dragado que es competencia del Estado con una inversión fuerte.

Y usted también tiene que saber que ésta es una petición que sería propia de, lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista, que el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno del Estado a que drague la Ría de San Martín, que garantice la navegabilidad, etc...

Sabiendo que ese dragado es muy complejo técnicamente, que afecta, que puede tener problemas ambientales muy complicados, que puede tener efectos secundarios de un coste enorme para la Comunidad Autónoma, que si lo sopesamos seguramente que no estará usted defendiendo esta enmienda con tanta vehemencia.

Por lo tanto tiene que reconocer que es un tema complejo. Y tiene que reconocer que el Consejero en representación del Gobierno -lo mismo que le hemos dicho el Portavoz del Grupo Regionalista y yo mismo en Ponencia y en Comisión- nos comprometemos a que en el debate del Plan de Puertos se pueda hablar de esta cuestión, que se pueda integrar esta cuestión como un elemento de reflexión para la Comunidad Autónoma.

Pero usted está planteando una cosa que la dijo el primer día, es un esquema que se planteó por el tema del Hospital de Valdecilla, y olvida un problema nuevamente de técnica jurídica. La inclusión del Hospital de Valdecilla en el Estatuto de Autonomía, a

quien vincula, es a la Administración General del Estado, porque es una Ley Orgánica, y por lo tanto el Hospital de Valdecilla cuando aparece en el Estatuto, aparece en una Ley Orgánica del Estado.

Aquí metemos un puerto que no es de competencia autonómica -por lo tanto no tenemos ninguna capacidad para legislar sobre él- que solamente nos vincula a nosotros. Y lo demás es una declaración de intenciones, es una propuesta de resolución propia de una proposición no de Ley que solamente vincula al Gobierno de Cantabria.

Y a propósito de esto no puedo pasar inadvertido el hecho de que los antecedentes parlamentarios que usted cita, corresponden a una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista que el Gobierno del Partido Popular en Cantabria y en España no han cumplido.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Julián Vélez.

EL SR. VÉLEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Decía un taxista de mi pueblo: "Con lo bien que íbamos y vaya tortazo que nos hemos pegado". Vamos a ver, dice el Portavoz del Partido Regionalista que éste es un problema del Gobierno Central que tenía mayoría absoluta y no hizo nada.

¿Se lo pidió alguien?. ¿Le pidió alguien lo que tenía que hacer?. Porque lo que nosotros estamos..., yo es lo que me pregunto en estos momentos y después del tiempo que llevamos trabajando esta Ley, si ustedes se han leído nuestra enmienda y si han escuchado lo que he dicho yo aquí antes.

Porque lo que yo he pedido, lo que proponemos a través de nuestra enmienda para incorporar a esta Ley, es que el Gobierno Regional inicie las gestiones para asumir esas transferencias; punto. Toda esa complejidad a la que se hace mención la conocemos perfectamente, pero en estos momentos además de toda esa complejidad por el coste de las obras necesarias, de lo que estamos hablando sobre todo es de la titularidad, de la titularidad del puerto para poder resolver la situación que en estos momentos se plantea que es enormemente grave.

¿Qué instemos al Gobierno?. Es justamente lo que estamos haciendo. Lo que estamos nosotros haciendo es instar al Gobierno. Y vamos a ver, con las palabras del Consejero se abría una vía que podía dar una solución a esta nuestra propuesta, que en el texto y en la exposición, estaba basada en los hechos de cuando se presentó esta Ley aquí.

Pero no dejemos pasar una cosa de largo, esas manifestaciones del Consejero de hoy, y ante nuestro requerimiento, por qué no se ha hecho durante todo este tiempo que se ha estado tramitando la Ley, cuando se estaba hablando y se estaba pidiendo justamente eso: instar al Gobierno a iniciar las

gestiones. Eso es lo que estábamos pidiendo.

¿Por qué no se hizo desde el 2001 hasta que se tramitó aquí la Ley?. Pero sino ¿Por qué no se hizo desde que se tramitó la Ley hasta hoy aquí?. ¿Lo ha hecho el Gobierno? ¿Dónde está la constancia de que si eso se ha producido?. ¿Cuál es el avance y adónde nos ha llevado?.

¡Hombre!, dice que el tráfico de mercancías es solo posible entre puertos de interés general. El Puerto de Requejada no está incluido en la nomenclatura de puertos de interés general, con lo que en estos momentos estaría cerrado, con su tesis estaría cerrado.

La respuesta al Puerto de Requejada en las últimas instancias que ha remitido a Puertos del Estado, señores, ustedes no están en nuestra relación. Alguien tiene que hacer algo para regularizar su situación.

Y lo que tenía que salir hoy aquí era el compromiso claro de cuándo y cómo lo vamos a hacer. Porque dice usted que esto ha sido una iniciativa del PSOE, pues pronto se olvidaron ustedes de la iniciativa. Anda si no han tenido tiempo en un año y medio de legislatura, en año y medio de legislatura hemos tenido todo el tiempo del mundo para venir hoy aquí y decir: "Señores éstas son las gestiones que se han hecho hasta la fecha".

¿Dónde están las gestiones?. Hemos escuchado una declaración de intenciones oportuna del Consejero, nada más, no hemos tenido la constancia de que se haya dado un paso en firme para conseguir esto, que es únicamente lo que estamos pidiendo.

Y nos dicen ustedes que nos remitamos al Plan de Puertos. O sea, cuando lleva transcurrido un año y medio de legislatura la gestión más importante en estos momentos, el puerto más importante que puede depender del Gobierno autonómico, lo remitimos para dentro de un año que se puede presentar el Plan de Puerto.

Y entonces nos dirán ustedes: "Sí, pero se ha acabado la legislatura, para la siguiente". Pues cuando lleguemos allí el puerto estará cerrado.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación de la enmienda que acabamos de debatir, de la enmienda número 20.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor 17, votos en contra 21, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por consiguiente queda rechazada la enmienda por 17 votos a favor y 21 en contra.

Vamos a pasar a la votación de las enmiendas

transaccionales, de las tres enmiendas transaccionales que se han presentado a la Mesa. Están firmadas por los Portavoces de los tres Grupos Parlamentarios.

¿Votos a favor de las enmiendas?.

Quedan aprobadas por unanimidad.

Pasamos al debate de totalidad de la Ley. Podemos establecer un turno a favor y un turno en contra, pero me indican los Portavoces que lo que desean es un turno de fijación de posiciones del Proyecto de Ley en su conjunto.

Por lo tanto tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, y en su nombre D. Rafael de la Sierra, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Vamos a aprobar hoy una Ley muy importante para Cantabria. Es cierto que en principio que afecta sólo a los municipios costeros, no a siete, ya en la propia Ley se citan nueve, pero en principio puede afectar a todos ellos.

De manera que es una Ley que afecta a toda la costa de Cantabria, y además yo creo que tiene una incidencia económica y social muy importante para el resto de la Región. Porque afecta también a intereses muy concretos de los municipios, de los particulares, de las empresas, etc...

Por eso es tan importante que la Ley goce de tan amplio consenso, tan amplio como el que hemos tenido hoy aquí. No olvidemos que la Ley, lo que se refiere a la Ley al aspecto normativo está consensuada en su totalidad. Yo creo que este consenso ha sido posible –y lo reconocemos así nuestro Grupo- a la postura abierta de los Grupos Parlamentarios, tanto en la Ponencia como en la Comisión. Y especialmente también yo creo que esto influye a veces en el talante de las personas que han participado en la misma.

Yo creo que las enmiendas –que no han sido muchas- no ponían en cuestión la filosofía general o los grandes temas de la Ley, sino diferencias en algunos procedimientos concretos.

Ante este Pleno, hoy también hemos llegado a acuerdo en dos de las enmiendas y dos artículos. Y yo creo que eso es una buena noticia.

Yo creo que para valorar el acuerdo en sus justos términos hay que tener en cuenta que se han aprobado, por unanimidad, tres enmiendas del Grupo Popular y que ha retirado otras cuatro, que se han aprobado dos enmiendas de los Grupos Socialista y Regionalista y que hemos retirado otras dos, y que se han aprobado nada menos que doce enmiendas transaccionales.

Es decir, no sólo se ha llegado a un acuerdo, sino que la aprobación de un número yo creo que tan elevado de enmiendas transaccionales, de transacción entre unas posturas y otras, ha supuesto un verdadero esfuerzo de acercamiento, respetando cada uno las tesis de los demás y buscando un punto de

encuentro entre todas ellas. Yo creo que ello da lugar a que en este momento tengamos una buena Ley.

Sin embargo, yo casi, casi hubiera acabado aquí, pero hemos tenido un debate en Comisión en el que yo, personalmente, quedé bastante sorprendido. Por eso, si quisiera hacer algunas precisiones, después de aquella intervención del Portavoz del Grupo Popular, cuando de alguna manera se atribuía todo lo bueno que tiene esta Ley y se permitió incluso recomendarnos un curso sobre Autonomía Municipal. Lo cual, yo creo que dado –digamos- el talante que ha existido era total y absolutamente impropio en aquel momento y lo sigue siendo hoy, fuera totalmente del espíritu que había presidido los trabajos. A mí, personalmente, me sorprendió muchísimo.

Es lícito -me parece- rentabilizar políticamente la propia postura y resaltar también la aportación que cada uno tiene al resultado final. Pero nos parece totalmente fuera de lugar que en este caso, y en general en cualquier caso parecido a éste, cuando se ha producido un acercamiento como el que se da en esta Ley, el rendimiento político se pretenda uno atribuírselo en exclusiva. Y más aún cuando no es cierto.

En ese sentido, hay que resaltar que el Proyecto que el Gobierno presentó en este Parlamento era un buen Proyecto de Ley.

Una de las pruebas es que, en primer lugar, no hubo enmienda a la totalidad. Pero es que además es un Proyecto de Ley que tiene 63 artículos, 7 Disposiciones -entre Finales, Adicionales, Transitoria y Derogatoria- y un Anexo. Y frente a eso, se han modificado -algunos levisísimamente- 15 artículos y una Disposición Transitoria. Por tanto se va a aprobar sin modificaciones, el 80 por ciento del Proyecto de Ley que el Gobierno mandó a este Parlamento.

Y lo que no se puede decir es que en aquel Proyecto de Ley no se respetara la autonomía municipal. Eso es total y absolutamente falso. Simplemente leyendo aquel Proyecto de Ley se ve cómo se va atendiendo en cada uno de los pasos a los Ayuntamientos, sin tener en cuenta, además, o sin considerar, que la propia Ley de Procedimiento –tanto en el caso de los Ayuntamientos como en el caso de cualquier otro interesado- obliga a la Administración en determinado tipo de iniciativas; no digamos ya en alguna del calado que pueda ser un Plan de Puertos o la delimitación del espacio portuario; a consultar con los que estén afectados por ellas.

Las enmiendas del Grupo Popular han ido dirigidas más que a garantizar la participación de los Ayuntamientos, a vincular al Gobierno con determinadas obligaciones de negociación. Eso es cierto. Y eso es fruto, muy probablemente, de la desconfianza con que se mire la actuación del Gobierno desde la oposición.

Estamos seguros que si ustedes hubieran estado en el Gobierno, no hubieran planteado esas enmiendas. Confiarían –como nosotros confiamos- en que todo ese tipo de negociación, en su caso, todo ese tipo de acercamiento, se va a producir y no hacía

falta introducirlo en la Ley. Porque además las Leyes no se puede pretender que se cumplan sólo por lo que dicen ellas, sino que tiene que haber una voluntad de cumplirlas.

Y estamos seguros que el Grupo Popular no hubiera presentado esas enmiendas, porque cuando ha tenido mayoría absoluta –y en ese sentido tenemos un ejemplo bien claro: la Ley de Puertos del Estado- el respeto a la autonomía municipal ha sido mucho menor.

El Proyecto de Ley de Puertos del Estado ha llegado al límite de lo constitucionalmente posible en el respeto a la autonomía municipal.

Nuestra Ley, la Ley de Puertos de Cantabria, es muchísimo más respetuosa con la autonomía municipal que la Ley de Puertos del Estado. Y, sino, que se lo pregunten, por ejemplo, al Ayuntamiento de Santander. Y les explicará cuál es la presencia que tiene en la delimitación de las grandes líneas, de las grandes decisiones del espacio portuario en la ciudad de Santander.

De manera que ustedes en aquel momento tenían la oportunidad de respetar la autonomía municipal y no lo hicieron. Ahora nos piden que la respetemos.

Bueno, hemos llegado a un acuerdo con ustedes que es satisfactorio para todos. Pero quiero dejar muy claro que el Gobierno venía respetando la autonomía municipal por encima de lo que hacía la legislación del Estado. Porque eso es muy importante.

En este punto de la autonomía municipal es donde se han producido el mayor número de acercamientos; compaginando yo creo los tres principios básicos en los que estábamos de acuerdo y que presiden la Ley.

Primero. Respetando –y así se ha hecho el poder de decisión del Gobierno- siempre el poder de decisión acaba estando como estaba en el Gobierno.

Segundo. Garantizar la participación de los Ayuntamientos. Incluso añadir una cautela especial para que se negocie más de lo que teóricamente venía exigido, a fin de intentar llegar a un acuerdo antes de que resuelva el Gobierno mediante Decreto.

Pero en tercer lugar también garantizar la eficacia. No olvidemos que tenemos que hacer un Plan de Puertos, que tenemos que gestionar los puertos y que tenemos que ser eficaces.

Yo creo que los tres principios en los que estábamos de acuerdo han dado lugar a esta Ley, que ya digo que es una Ley. Es una buena Ley, pero que son principios que estaban en el Proyecto original del Gobierno, que siguen estando en éste y que nosotros lo único que hemos hecho, en algunos casos, ha sido aclararlo.

Yo creo que reivindicarse como el único adalid de la defensa de la autonomía municipal, aparte de excesivo es totalmente impropio y mucho más en este caso.

Otro de los grupos de enmiendas, y yo creo que eso ilustra todavía más –digamos- este talante o esta forma de entender la modificación de la Ley, han sido las que se refieren a los servicios portuarios. Han sido enmiendas totalmente distintas, más bien de tipo técnico, en donde por su parte había una desconfianza en cuanto al hecho de que se pudiera gestionar por vía de contrato. Nosotros pensábamos que estaba perfectamente establecido en la Ley. Hemos precisado algunas cuestiones, y en ese sentido yo creo que el resultado es total y absolutamente coherente con el Proyecto de Ley y también claro para evitar cualquier tipo de suspicacia o cualquier tipo de inseguridad.

Esta combinación de principios, yo creo que se da especialmente en la enmienda 18, referente al artículo 38, donde existían -como saben- la posibilidad de que la gestión indirecta de los servicios o determinado tipo de servicios fuera solicitada por el particular.

Ustedes planteaban, con cierta lógica, que el hecho de que lo pidiera un particular no podía ser obstáculo a que luego se pusiera en conocimiento de los demás para que presentaran proyectos. Nosotros decíamos también de acuerdo con el Gobierno -y ustedes estaban de acuerdo con ello- que eso podía suponer algunas actuaciones de mala fe, por determinado tipo de supuestos usuarios, que lo único que pretendían era sacar rendimiento sin que tuvieran voluntad de establecer el servicio.

Ahi hemos llegado a un acuerdo, yo creo que muy racional. Por una parte, se elimina la obligación que había de presentar una serie de documentos a esa persona que lo solicita, para que no se sepa; para que si hay algún planteamiento original, algún planteamiento técnico realmente valioso, no sirva de aviso a los que puedan venir. Y por otra parte, se abre lo ustedes pedían, que es esa información pública, previa a la vía de concurso o Proyectos en competencia, que garantiza también la afluencia de todo el que quiera a la prestación de ese servicio.

Yo creo que es un ejemplo del espíritu que ha presidido la aprobación de esta Ley.

Finalmente queda Requejada. Queda Requejada, que es algo -como digo- ajeno a la Ley. Insisto en los argumentos que he dicho. Pues mire usted, estamos diciendo en este momento que es un tema que no es del Estado, que el Estado no tiene absolutamente nada que ver y queremos echarlo a las espaldas de la Comunidad Autónoma.

Durante todo este periodo hasta nuestros días - estamos hablando desde el año 65- el Estado sigue tutelando el puerto de Requejada, siendo buena muestra de ello las disposiciones administrativas siguientes:

Orden del Ministerio de 9 de octubre de 1972, del Ministerio de Economía de Hacienda sobre ampliación de la limitación de la aduana de Requejada.

Diversas resoluciones de 18 de enero de 1978 hasta julio de 1989, de la Dirección de reclutamiento y dotaciones del Ministerio de Defensa.

Circular de 15 de febrero de 1989 y otras, como el Real Decreto 182/95, sobre constitución y creación de las Capitanías Marítimas, creando la Capitanía Marítima en el puerto de Requejada, con rango de tercera categoría y dependencia geográfica de la Capitanía de Santander.

Esto lo decía D. Jerónimo Velasco, Portavoz del Grupo Popular en esta Cámara, para justificar que el puerto de Requejada dependía del Gobierno Central y no del Gobierno de la Comunidad Autónoma. Por cierto, los puertos de interés general, sí que es cierto que deben estar definidos como tales en la Ley de Puertos del Estado. Pero ¡Ojo!, no de cualquier manera. Los puertos de interés general son lo que son y el comercio entre puertos que no sean de la Comunidad Autónoma, el tráfico comercial, le corresponde a un puerto de carácter general, como lo acaban de decir.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Su Portavoz, D. Martín Berriolope. Tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

No me gustaría que el tema de Requejada quedara de una manera dudosa, o inconcreta. Yo me he permitido la licencia de traer el Estatuto de Autonomía, que en el artículo 24.7, dice: "Transporte marítimo exclusivamente entre puertos o puntos de la Comunidad Autónoma sin conexión con otros puertos o puntos de otros ámbitos territoriales". Esta es la Ley Orgánica, la Ley del Estado de fundamento constitucional que define cuáles son las competencias de Cantabria en materia de puertos.

Sr. Vélez, le he dicho, y creo casi ya que hemos exprimido el máximo casi ya de nuestra capacidad negociadora en decirle que nosotros compartimos la preocupación con respecto al futuro de Requejada. Pero que no podemos legislar de una manera que contraponga el Estatuto, la Constitución Española y que ponga en peligro el futuro. Y he oído, según bajaba, que hay cantidad de puertos privados que están sometidos al tráfico de mercancías, etc.

El problema del puerto de Requejada es ese. Que es un puerto privado, que actúa en un espacio público que tiene que habilitar el Estado. Y por lo tanto, no se puede frivolar sobre estas cuestiones. Porque estamos hablando de la regeneración, recuperación, etc., de un gran espacio público como es la ría. Estamos hablando de la seguridad de la navegación. Estamos hablando de unas labores de limpieza que pueden afectar al medio ambiente. Estamos hablando de una insuficiencia jurídica extraordinaria.

Y lo único que nosotros le hemos dicho es que le pedimos que reflexionen sobre eso, y que no incluyan en la Ley una cosa que tiene textura de proposición no de ley, sabiendo que es de clarísima

inconstitucionalidad y contraviene al Estatuto de Autonomía. Simplemente, lo que hemos dicho es eso.

Pero al mismo tiempo, el Consejero, el Portavoz del PRC y yo mismo, nos comprometemos políticamente a avanzar en la solución de esos conflictos. Cosa que ustedes no han hecho. Porque es muy fuerte escuchar en esta Tribuna, acusar a este Gobierno de que no ha hecho nada con respecto al puerto de Requejada.

Mire, yo le voy a dar otro dato. Las transferencias de competencias entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma se establecen a través de una Comisión Mixta que las preside normalmente el Consejero de Presidencia.

El Consejero de Presidencia ha estado emplazado por este Parlamento, por unanimidad, para que iniciara las gestiones, es el Consejero de Presidencia del anterior Gobierno del Partido Popular.

Y usted pregunta desconocemos qué es lo que se ha hecho. Pues yo le pregunto: usted lo sabrá. ¿Qué es lo que han hecho ustedes para aplicar la Resolución de este Parlamento?. Cero. Nada.

Por lo tanto, este tema, que es un tema menor, no puede empañar lo que es -desde mi punto de vista- un gran logro de este Parlamento. Y quiero destacar una cuestión: ésta es la tercera Ley consecutiva que prácticamente, y digo prácticamente por esta pequeña sombra de Requejada, se aprueba por unanimidad. Y eso dice mucho del Gobierno de Cantabria.

Porque el otro día, usted, aprovechó la intervención en la Comisión Parlamentaria, para decir que quien había hecho un esfuerzo de consenso era el Grupo Popular. Pues no. Mire, quien hace un esfuerzo de consenso es quien tiene la mayoría y decide pactar con quien no la tiene para sacar una Ley, por unanimidad. Que ustedes se han clavado en el tema de Requejada para no sacarla por unanimidad. Pero el Gobierno de Cantabria, el Grupo Parlamentario Regionalista y el Grupo Parlamentario Socialista, han hecho un gran esfuerzo de consenso con esta Ley. Catorce Transaccionales; cuatro enmiendas retiradas con el propio Grupo Popular; tres aceptadas por la mayoría de la Ponencia; dos aprobadas por el Grupo Parlamentario Socialista y Regionalista y una no aceptada. Una, de dudosísima constitucionalidad, contraria al Estatuto de Autonomía. Y frente a la cual, hemos dicho que estamos dispuestos a poner toda la carne en el asador para resolverla, que es la del Puerto de Requejada.

Díganme ustedes; ¿Este es un Gobierno que aplica el rodillo, que no tiene capacidad de diálogo, que no se entiende con la oposición? Todo lo contrario. Tres Leyes en el periodo legislativo; tres, por unanimidad. Y eso me parece importante.

Y no estamos hablando de Leyes cualquiera. Usted sabe igual que yo, porque conoce perfectamente los ambientes, que la Ley de Puertos que ahora mismo puede aparecer como una Ley de una importancia relativa, va a ser en el futuro una Ley importantísima. Porque es una Ley donde más allá de los usos portuarios que se produzcan, más allá de la

ampliación del espectro económico, más allá del espectro de la ampliación de las actividades productivas, etc., que se pueden producir en nuestros puertos, es una Ley que choca con competencias municipales.

Porque, en primer lugar, hay que pactar el dominio público portuario. Y eso es un elemento de debate importantísimo. Y la Ley tenía antes de entrar en el Parlamento, muchos instrumentos de diálogo. Y mediante las transaccionales, se han incrementado los instrumentos de diálogo con los Ayuntamientos. Frente a una opción economicista y utilitarista que hicieron ustedes con la Ley de Puertos del Estado donde negaban las competencias de los Ayuntamientos en esta materia.

Aquí se establece, es una Ley que obliga al diálogo. Porque podíamos haber optado por la eficiencia, que es la decisión rápida y fulminante de hacer las cosas. Y se ha optado por el procedimiento y por el respeto a instituciones que tienen competencias que en algunas materias se superponen. Y esto es una cosa importantísima, y esto es una cosa que va a tener una importancia en el futuro determinante. Por ejemplo, la delimitación del espacio público portuario.

Pero también la Ley regula cómo se articulan los negocios en el espacio portuario. El sistema de concesión, el sistema de contrato; en fin, convertir los puertos en un espacio económico fundamental.

Se habla de apoyar la política turística y económica de la Región. Porque ésta es una Ley en la cual se puede apoyar todo el tema de la promoción turística a través de los puertos deportivos, etc., a través de promociones de otro tipo que se pueden realizar en el puerto. Y se habla de infracciones y sanciones, de una policía portuaria, de toda una serie de cuestiones que para los municipios afectados, pero como decía el Portavoz del Grupo Regionalista: para todos los municipios de Cantabria; porque, en definitiva, todos los puertos que se puedan plantear en esta Ley tienen encaje.

Vamos a una regulación de un sistema donde podemos convertir a los puertos que en estos momentos decaen, a medida que decae la actividad pesquera, podemos convertirlos en factores de dinamización económica, de creación de empleo, de diversificación de nuestra economía y un factor productivo de futuro importantísimo, en un factor de modernización de nuestra Región.

Lo que hemos pretendido consensuar con ustedes es eso. Y eso es un elemento de consenso que yo le agradezco al Grupo Popular, pero que usted no puede subir a la Tribuna ahora, como hizo el otro día, a decir que el consenso es del PP. Porque el consenso lo hace quien tiene más votos que el que tiene menos.

Y afortunadamente para los cántabros, esto es una cosa muy buena. En el futuro va a exigir que sigamos manteniendo el consenso, porque el desarrollo de la Ley va a exigir mucho consenso con los Ayuntamientos y va a exigir mucho consenso con los Alcaldes y con los Grupos municipales. Pero creo

que ésta es una buena demostración del talante y de las formas de actuar de este Gobierno que contravienen algunas formas y algunos talentos que habitualmente muestran ustedes, en este Parlamento, y que no se corresponden con la realidad de los hechos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Julián Vélez. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. VÉLEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Durante el trabajo, tanto en las diversas reuniones de la Ponencia como posteriormente de la Comisión, lo que desde el Grupo Popular, y yo creo que desde todos los Grupos –afirmo, no creo– dedicamos fue a intentar mejorar en la medida de lo posible el texto de la Ley. Y hoy nos felicitamos de que eso se haya conseguido. Precisamente por eso, hoy aquí no tenemos que volver a debatir lo que ya hicimos en su momento. Y lo que estamos haciendo es un análisis de lo que esta Ley supone, de lo que contiene y en el marco en el que está enclavada. Después hablaremos de esos detalles finales.

Y para unizarla, entendemos que esto se debe hacer desde dos perspectivas; la una, lo que la ley supone en ese complejo entramado que supone Ley del Suelo, Plan Regional de Ordenación del Territorio, Plan de Ordenación del Litoral, Ley de Puertos, Plan de Puertos, etc. Porque ése era el esquema que habíamos previsto por todos. Dentro del consenso, seguro que todavía se recuerdan, dentro del consenso, que permitió que aquí se aprobase por unanimidad la Ley del Suelo. Ése era el esquema que estaba previsto. Ustedes sabrán por qué rompieron el consenso. Ustedes sabrán por qué alteraron un orden que estaba pensado con toda la lógica. Y lo que es más importante, acordado por todos.

Para nosotros el motivo del por qué se rompió ese consenso está bien claro: haber continuado con el guión establecido, lo que suponía era ponerse a trabajar con rapidez, a legislar con agilidad y a completar el ciclo previsto, para que las actuaciones públicas y privadas del litoral se llevasen a cabo después de tener una regulación completa, que permitiesen que esas actuaciones no chocasen absolutamente con nada.

¡Pero claro!, parece ser que eso no convenía, porque no les permitía actuar a su antojo y porque poder improvisar en cada momento era lo que les permitía poder llevar a cabo los compromisos de un pacto de conveniencias. Así de sencillo. Ese era el verdadero problema. Su primer objetivo estaba bien claro, era aprobar para la costa de Cantabria un POL que le convenía a ustedes, un POL que por lo tanto no podían ponerse a redactar el PROT. Evidentemente redactar el PROT suponía alterar ese marco, suponía

retrasarse, suponía restar agilidad a lo que de verdad se pretendía llevar adelante.

Cuando desde San Vicente de la Barquera vinimos hace años a proponerle, al entonces Consejero de Obras Públicas y hoy Presidente de Cantabria, la posibilidad real que existía de la construcción de un puerto deportivo en San Vicente de la Barquera, nos dijo que él no quería saber absolutamente nada de embarcaciones deportivas; que se pagasen ellos las instalaciones. Ésa fue la respuesta que se nos dio entonces.

¡Qué curioso!. Pero claro, después debió pensar que esa idea podía su gran proyecto y en lugar de dedicar su tiempo a redactar la normativa necesaria para que las actuaciones fuesen reguladas, se dedicó a construir maquetas de puertos deportivos, sin ton ni son.

Y en esos momentos nos encontramos aprobando una ley y posteriormente se deberá de aprobar un Plan de Puertos para dar cobertura legal a actuaciones que fueron pensadas a golpe de inspiración, y no con la coordinación lógica que se tenían que enclavar en el tiempo.

Y la mejor prueba de todo lo que estamos diciendo, es que esta ley que había cumplido su andadura en las diferentes Consejerías, en la legislatura pasada, y que no se aprobó por un poquito de tiempo en la pasada legislatura; sin embargo ha tardado un año entero en venir a este Parlamento, un año entero; eso demuestra la voluntad que había de llevarlo a cabo. Se estaba pensando en otras cosas.

Cuando lo hace, ni se revisa el texto. Un texto que había sido redactado cuando se pensaba seguir el guión que estaba previsto, y nos remite al PROT como norma de cabecera, cuando lo que estaba a punto de entrar en este Parlamento era un POL, que nada tenía que ver con el PROT que era el que este Parlamento estaba pensando como continuidad de la Ley del Suelo.

Un POL, que por cierto, se tramita en paralelo a esta ley. Y siguiendo el desorden y la improvisación que les caracteriza, no hace absolutamente ninguna mención a los puertos deportivos. Con lo que a través del POL se cambió la Ley del Suelo y me temo que a través del Plan de Puertos vamos a tener que cambiar el POL.

Por lo que respecta al contenido de la Ley, pues tampoco es que se paren a pensar mucho. Cogieron el texto de la Ley canaria y le quitaron todo lo que tenía que ver con la Autonomía Municipal. Todo lo que suponía que los municipios afectados pudieran participar en el debate del futuro de su pueblo; que estamos hablando de la ordenación del litoral de las villas más bonitas de Cantabria, o de las más bonitas.

Porque claro, no podemos olvidar, lo siento, no podemos olvidar quién era el Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas en la pasada legislatura. La verdad es que los municipios un día le van a hacer un monumento; el día que se vaya, estoy seguro.

Y han venido a ser las enmiendas del Partido Popular, las que han devuelto al texto de la Ley, la participación que les corresponde a los Ayuntamientos. Ni más ni menos. Esas enmiendas han sido las que han devuelto al texto lo que ya tenía y fue excluido del mismo; no nos olvidemos de este detalle. Que la Ley canaria lo contenía y se cortó a tijera. Pero es que de no ser así, lo que nos hubiésemos encontrado hoy aquí, en el colmo de lo absurdo, es con dos alcaldes de dos villas afectadas por la Ley, votando en contra de sí mismos. Votando en contra que, desde sus ayuntamientos, se pudiera participar con la Consejería de Puertos en la definición de las actuaciones futuras de su frente marítimo. ¡Increíble!

Destacan ustedes el consenso alcanzado, pero se olvidan ustedes de decir quién ha hecho posible ese consenso, ese consenso aquí se dice que ahora les permiten las mayorías. ¿Por qué esas mayorías no permitieron el consenso para otras actuaciones bien recientes que pasaron por este Parlamento como el caballo de Atila?

Lo cierto es que nadie hubiera podido entender que en una Comisión donde está representada la mayoría de las vías del litoral, hubiéramos aprobado una Ley que impidiera a los Ayuntamientos participar de una forma activa en la ordenación futura de sus puertos.

Porque ya no nos sorprende que este Gobierno excluya a los Ayuntamientos del debate, lo que nos resulta inadmisibles es que por parte de los Grupos que sostienen al Gobierno estaban dispuestos a aprobar una Ley que daba un golpe de mano más a la autonomía municipal, porque les recuerdo que a ese texto que desde el punto de vista legislativo tenía toda la lógica –y nunca lo hemos negado- pero al que se le había excluido la participación que los Ayuntamientos debían tener; ustedes a esa parte del texto no presentaron absolutamente ninguna enmienda.

Y después nos hablan desde el Grupo Socialista del Libro Blanco del Pacto Local, querrán decir de un libro en blanco, que no es lo mismo.

Pero eso el Partido Popular no podía consentirlo y por eso nos hemos puesto a trabajar durante la Ponencia y durante la Comisión para hacer la mejor Ley posible.

Y para terminar, yo creo que les recuerdo simplemente un detalle, tomen ustedes nota de lo que ocurre cuando un trámite parlamentario se cumple con rigor, y se da a la oposición la participación que le corresponde.

Y han hecho tres o cuatro menciones que merecen la pena una respuesta, referente a Requejada y que parece ser que ahora toda la culpa es del mundo. Yo me imagino que si ustedes han jugado al fútbol serían defensas porque despejar balones, se les da como a nadie.

Pero no se olviden que en estos momentos tienen al Gobierno en sus manos, y lo único que les

hemos pedido..., lo vamos a poner más fácil, retiramos absolutamente todo lo que hemos dicho del Puerto de Requejada, nos comprometemos con que el Sr. Consejero o el Sr. Presidente o quien sea el Portavoz del Gobierno en estos momentos en esta Tribuna, adquiriera un compromiso en firme que se va a hacer a partir de mañana, y dentro de un mes nos asegure una comparecencia aquí en la que se de cuenta de los pasos a seguir, que sabemos perfectamente la complejidad que encierra el Puerto y nunca hemos hecho mención ni hemos hecho causa de que esos problemas los tendría que resolver de la noche a la mañana.

Lo que pedimos es que se inicien inmediatamente esos pasos, que ése sea el compromiso que se adquiriera; eso es simplemente lo que pedimos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación del Proyecto de Ley, a la votación del Dictamen con las enmiendas que hemos incorporado en este Pleno.

Vamos a proceder a la votación de los artículos, en primer lugar, de los artículos 1 al artículo 63, ambos inclusive.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Se aprueba por unanimidad.

Disposiciones Adicionales Primera y Segunda, Disposiciones Transitorias Primera y Segunda, Disposición Derogatoria Única, Disposiciones Finales Primera y Segunda y Anexo.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Se aprueba por unanimidad.

Exposición de Motivos.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Se aprueba por unanimidad.

Por consiguiente, se propone facultar a los servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

¿Se aprueba por asentimiento?.

Se aprueba por asentimiento.

Pasamos al punto número 2 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la moción Nº 14, subsiguiente a la interpelación Nº 18, relativa a criterios para la financiación de la Autovía del Agua, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate

del artículo 162 del Reglamento, en relación con los dispuesto en el artículo 151.3 del mismo.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D^a. María Luisa Peón, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Venimos a plantear hoy una cuestión que es para mi Grupo Parlamentario tan sencilla de entender y tan simple como importante. Una moción muy fácil de entender si tenemos en cuenta cuál fue la intervención del Gobierno hace quince días cuando debatíamos la interpelación, y cuál fue precisamente su ausencia de compromiso por conseguir más financiación de los Presupuestos Generales del Estado para Cantabria en el próximo año.

Nosotros lo explicamos muy fácil: queremos que la Autovía del Agua cuente con financiación del Estado a través de los Presupuestos Generales del Estado ya en el año 2005.

Y para ello pedimos el voto favorable a todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, porque cada vez se hace más evidente que Cantabria necesita el apoyo de los Grupos Parlamentarios para hacer reaccionar a este Gobierno.

Como yo creo que el apoyo de mi Grupo Parlamentario lo tengo conseguido, me voy a dirigir a lo que el Consejero de Medio Ambiente llama "lo más selecto de este auditorio", e intentar convencerles de este asunto.

Debatíamos hace quince días una cuestión muy importante para nuestra Comunidad Autónoma: que son los cero euros consignados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero -o mejor dicho, el Proyecto de Presupuestos- para una obra de infraestructura tan importante como la obra que va a garantizar el abastecimiento de agua a todos los municipios de nuestra Región.

Nosotros como consecuencia de esa interpelación sacamos varias conclusiones todas ellas nefastas, empezando por el sectarismo, el partidismo y la parcialidad con la que se ordenó el debate en esa sesión a partir de ese momento.

Pero yendo al fondo del asunto, la primera nefasta conclusión, fue que a pesar de los múltiples y variados anuncios de este Gobierno augurando un apoyo del Gobierno Central para la financiación de esta obra; hace quince días el Gobierno de Cantabria tuvo que reconocer la ausencia de compromiso del Gobierno Central para con nosotros en los Presupuestos Generales y la falta de compromiso desde el punto de vista formal para financiar la obra de la Autovía del Agua.

Además, una segunda conclusión nefasta para nosotros, es que este Gobierno no tiene ninguna intención de molestar al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero con demandas para nuestra Región. Y que está absolutamente rendido a los

deseos y a las necesidades de Zapatero y de Rubalcaba, que evidentemente se dirigen muchísimo más a dar satisfacción a otras Comunidades Autónomas, que no a la nuestra.

Por lo tanto, tenemos claro que el Gobierno ha claudicado, que el Presidente lamentablemente ha claudicado, que la Vicepresidenta ha claudicado también.

Otra cuestión que quiero destacar es que a raíz de dicha interpelación se produce una intervención en este Pleno, una intervención del Sr. Presidente que no tuvo ocasión de replicar por la manera en la que se produjo el turno de palabra, pero que el Presidente podía haber comenzado como empieza esa famosa canción que todos hemos cantado alguna vez y que era muy común en las excusiones escolares que empezaba diciendo: "ahora que vamos despacio", porque como el resto ya nos lo sabemos, ya podíamos augurar lo que venía después.

Empezó el Sr. Revilla diciendo que el problema que tenía o que había tenido su Consejería para poder haber sido eficaz en la gestión del abastecimiento del agua, era achacable a la dispersión de competencias en materia de agua que existía en la legislatura anterior en el Gobierno de Cantabria.

Citó -si no recuerdo mal- competencias en la Consejería de Medio Ambiente, en la Consejería de Obras Públicas, en la Consejería de Economía. Y lo citó como si ahora no pasara, como él prometió en su discurso de investidura que todas las competencias en materia de agua se iban a centrar en una sola Consejería, en la Consejería de Medio Ambiente, viene aquí y nos recuerda que estaban dispersas las competencias en materia de agua en la legislatura anterior.

Y pasa ahora lo mismo, Sr. Presidente del Gobierno de Cantabria, porque la Consejería de Obras Públicas -aunque no esté en este momento el Consejero de Obras Públicas, es evidente- la Consejería de Obras Públicas sigue adjudicando obras de infraestructura hidráulica.

Y pasa lo mismo porque la Dirección General de Cooperación Local de la Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos sigue adjudicando obras de infraestructura hidráulica, porque evidentemente la Consejería de Medio Ambiente tiene competencias en materia de agua y sigue adjudicando obras de infraestructura hidráulica.

Y es más, hasta la empresa pública de este Gobierno que tiene competencias para solucionar los problemas de vivienda de esta Región -es decir hasta GESVICAN- tiene el mandato del Gobierno de Cantabria de hacer la Autovía del Agua.

Así que mire usted, Sr. Presidente -aunque esté hablando por teléfono y no me esté escuchando- si no hay dispersión de competencias en materia de aguas; así que no nos cuente cuentos chinos con este asunto.

Siguiendo la intervención del Presidente del Gobierno de Cantabria ese día; utilizó usted la

disculpa de intervenir de que quería hacerme algún tipo de aclaración de por qué no me había enviado una documentación que yo solicité, una documentación que era una carta que usted aseguraba tener, una carta de la Ministra de Medio Ambiente que usted aseguraba que había enviado también al Consejero de Medio ambiente, que el Consejero de Medio Ambiente tenía conocimiento de ella.

Una carta en la que según usted, se nos autoriza a trasvasar un volumen de 26 hectómetros cúbicos de agua. Y usted me prometió: "mañana mismo le envío la carta". Y se disculpa en ese momento diciendo que en su día no me envió la carta porque es que la había publicado en los periódicos.

Pues bien, el argumento ya es de traca, porque yo le pido a usted una documentación a través del artículo 7 del Reglamento de la Cámara de una manera absolutamente formal, y usted me dice que no cumple porque se había publicado en un periódico. Que por cierto, además, este asunto me hace mucha gracia; justo una semana después, teníamos un Pleno en el Ayuntamiento de Torrelavega y la democrática Alcaldesa que preside la Corporación de Torrelavega, justo unos minutos antes de negarnos por tres veces el turno de palabra; nos echó la bronca, porque decía que una de las preguntas que nosotros formulábamos a la Corporación, al Grupo de Gobierno de Torrelavega; era para solventar un asunto que había venido publicado en los periódicos. Y nos dijo, más o menos, que no nos iba a consentir debatir en el Ayuntamiento, sobre cuestiones que aparecían en los medios de comunicación.

Bueno, pues el Sr. Presidente del Gobierno de Cantabria, piensa lo contrario. Que lo que se ha publicado en un periódico, tiene el mismo valor que la respuesta que el Gobierno da a un Grupo Parlamentario, tramitada a través de la Mesa del Parlamento.

Pero en definitiva es, que la carta no está publicada en ningún medio de comunicación que yo haya visto. Y que usted no me mandó la carta. Ni al día siguiente, ni al siguiente, ni en ninguno de los 15 días siguientes, que vienen desde hace 15 días cuando celebramos ese Pleno –y usted me lo prometió– hasta el día de hoy. Y mañana será el día 16 y tampoco me va usted a mandar la carta, porque eso lo empezamos a tener claro.

La conclusión, es que uno empieza a sospechar: O que la carta no existe, o que la carta bajo ningún concepto admite las pretensiones del Gobierno de Cantabria. O lo que autoriza la carta es la construcción de un conducto por el que quepan 26 hectómetros cúbicos, pero en ningún caso, el trasvase de los 26 hectómetros cúbicos que usted dice, cosa que por cierto tampoco ha admitido Bruselas.

Conclusión: que como nunca tuvo Cantabria un Gobierno tan mentiroso como éste, como lamentablemente estamos comprobando un lunes detrás de otro; no me queda más remedio que acudir al resquicio que nos pueden dar los Grupos Parlamentarios e intentar solucionar este asunto. Apelar si les queda a la sensatez y a la responsabilidad de los Grupos. Porque Cantabria no

se merece un Gobierno que tenga tanta apatía por lo nuestro.

Al Presidente le gusta mucho presumir de lo bien que se lleva con los Ministros. Dice que son todos muy majos y que usted les cae muy bien. ¡Claro que sí! ¡Cómo no les va a caer bien, no les da ni un quebradero de cabeza!. Es usted un chollo para el Gobierno de Rodríguez Zapatero, no le va a pedir nunca nada.

Y recuerdo que vino usted un día aquí y nos dijo muy ufano, que le había hecho mucha ilusión que Zapatero le había dado su móvil. ¿Para qué quiere el móvil del Sr. Zapatero, Sr. Revilla?. ¿Para felicitarle por su cumpleaños?.

Mire, coja usted el móvil, le llama usted a Zapatero y le dice: "Mire, es que Cantabria necesita la financiación del Gobierno de España, de una obra de tanta importancia como la Autovía del Agua".

Y sino, le escribe usted un mensaje al Sr. P. Rubalcaba y le pone: "Necesitamos la financiación de la Autovía del Agua. Pásalo". Igual también le hace caso, que esas cosas le gustan mucho.

La conclusión que nosotros sacamos es que ustedes no querían llegar al Gobierno para mejorar Cantabria. Lo que querían eran llegar al Gobierno para mejorar ustedes. Lo que querían, sobre todo, era llegar al Gobierno para mejorar sus sueldos.

Entonces, lo que vamos a hacer, es a través de los Grupos Parlamentarios, intentar conseguir su apoyo para que además de que los miembros del Gobierno de Cantabria mejoren sus sueldos, entre todos podamos conseguir mejorar las obras de infraestructura que necesitamos, a través del voto afirmativo de esta moción e intentar conseguir que este Gobierno se ponga las pilas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, el Presidente del Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Sr. Presidente. Sra. Portavoz del Grupo Popular.

¿Sabe por qué no le he mandado la carta?. Pues mire, tome nota. El 8 de septiembre de 2004, número de registro: 3.174, de entrada, petición: 205 del Grupo Popular. Yo tengo todos los documentos que lo acreditan. Copia de carta de Ministra y copia del proyecto de la Autovía del Agua.

8 de septiembre de 2004, número de registro: 3.174.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra, D^a. Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Para el Ejecutivo Regional y los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista, la Autovía del Agua es una obra prioritaria. Para el Partido Popular no lo es.

Los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista aprobaron una iniciativa en esta Cámara, hace aproximadamente un año, en virtud de la cual se solicitaba al Gobierno de Cantabria que realizara todas las gestiones necesarias para que el Gobierno de la Nación declarase de interés general una obra de infraestructura, cuyo objetivo no era otro que garantizar el abastecimiento de agua a la zona oriental de Cantabria. Y el Grupo Parlamentario Popular votó en contra.

En lo que se puede considerar el colmo de la incoherencia, se pronunciaron negativamente respecto de esta propuesta, a pesar de que en el año 2001 se comprometieron con su voto favorable en este mismo hemiciclo, respecto de la solución a los problemas en el suministro de agua a Santander y al resto de las Comarcas de Cantabria.

El pasado otoño la Sra. Diputada, hoy parece que defensora a ultranza de la Autovía del Agua, nos acusaba de pasarle la patata caliente al Gobierno nacional, de pedir auxilio al Gobierno del Estado, que en aquel momento estaba en manos del Partido Popular y evitar comprometer al Gobierno de Cantabria.

Se nos acusaba de actuar de mala fe y de poner en peligro la obra del bitrasvase Ebro-Besaya y Pas. Y conviene también recordar que el proyecto original solamente contemplaba las necesidades hidrológicas de Santander y no las necesidades de agua de Cantabria.

Desde entonces y hasta la fecha, las actuaciones del Gobierno de Cantabria no han hecho sino poner de manifiesto de manera rotunda y reiterada, que los augurios y vaticinios del oráculo délfico particular de una Diputada, a la sazón convertida en Sibila, han caído en el más estrepitoso de los fracasos, afortunadamente para todos los cántabros.

Miren ustedes, desde la toma de posesión de este Gobierno y en virtud de la gestión realizada por esta Administración, se han dado pasos fundamentales para resolver un problema endémico de nuestra Comunidad Autónoma desde hace más de 20 años: El suministro eficiente de agua a todos los rincones de nuestra tierra y la calidad ambiental de nuestros recursos hídricos.

Conscientes de este problema y de la dispersión de los departamentos que gestionaban las competencias en materia de agua, el Gobierno en un corto periodo de tiempo reunificó las competencias de agua en una sola Consejería y abordó el problema desde una perspectiva integral que se está demostrando en la práctica eficaz.

A los cuatro meses de su toma de posesión, el Gobierno negoció con la Administración Central anterior, un modificado de la obra original, solicitando el aumento del caudal previsto en el proyecto inicial; para conseguir que el abastecimiento de agua a Santander, se convirtiese en el abastecimiento de agua a Cantabria.

Porque quiero recordarles, sin el menor deseo de herir sensibilidades, que Cantabria se extiende más allá de la capital. Cantabria para nosotros es infinita, como bien dice el Sr. Consejero de Cultura.

El resultado de esa negociación es por todos conocido. La Administración Central, aún con cierta demora, aceptó el planteamiento del Ejecutivo cántabro, echando por tierra –como digo- las profecías más negras y escepticismos de un Partido Popular Cántabro, que va contra corriente incluso de sus correligionarios en Madrid.

Como complemento necesario a ese aumento de caudal, en abril de este año se inician las obras de esta infraestructura vital para Cantabria. Y en el mes de julio, en un tiempo récord –como bien se expresaba en los medios de comunicación regional- concluye el primer tramo de unas obras que han solucionado el recurrente problema de abastecimiento a Castro Urdiales.

El viernes pasado –como ya saben todos los cántabros- se nos ha anunciado el comienzo de las obras de abastecimiento del bitrasvase, como una importante inversión económica que va a revertir directamente en la calidad de vida en esta Región.

¿Y saben lo que les preocupa a los señores del Partido Popular?. La financiación de la Autovía del Agua.

Una vez más, para encubrir su incoherencia y su falta de iniciativa en la solución de los acuciantes problemas de esta Región en materia de infraestructuras, presentan propuestas malintencionadas en el fondo, aunque aparentemente y en la forma puedan parecer bondadosas.

Mociones como la presente, que únicamente intentan confundir a la opinión pública de Cantabria, para encubrir la nula capacidad que este Partido ha tenido para resolver un problema –insisto- que colea desde hace más de 20 años.

Cogiendo el rábano por las hojas, propician ustedes un debate baldío e inconsistente, que tiene como centro de sus críticas los Presupuestos del Gobierno Estatal y según ustedes, la falta de partida para financiar una obra de canalización que nunca ha sido de su agrado y nunca se han molestado ni en conocer ni en defender.

Y marean la perdiz con los Fondos de Compensación que de sobran saben ustedes que contemplan este tipo de inversiones, configurando además, un instrumento de financiación que el Estado pone en manos de la Comunidad Autónoma.

Sra. Peón, el Sr. Consejero, Ortega, se lo dijo muy claro el pasado día 25; pero ¡claro! como usted

se marchó no le pudo escuchar. Le dijo que el Gobierno no ha esperado a que se declarase la obra de interés general, ni con este Gobierno ni con el anterior.

El Ejecutivo lo que ha hecho es ejercer su potestad de autogobierno y ha decidido acometer esta obra básica, porque eso es precisamente lo que demandan los ciudadanos de Cantabria.

No hemos pasado la patata caliente a ningún Gobierno Central –como usted nos reprochaba– aunque ahora en el colmo del cinismo político, no vacilen ustedes en pedir auxilio al Gobierno de Zapatero.

Hemos sentado las bases de una negociación con la Administración del Estado, que aún no ha concluido, pero que va por buen camino. Y que el viernes pasado ha sido calificado de ejemplar en su planteamiento. ¡Menudo delito más grave que hemos cometido, Sra. Peón!

Miren, lo que ustedes tildan de engaño, nosotros consideramos que es ejercicio responsable de la autonomía política que nos confiere la Constitución y el Estatuto; porque quiero indicarla, Sra. Diputada, que nuestro Grupo es autonomista por ideología y convicción, dentro del marco constitucional.

Como conclusión: frente a los malos pronósticos, hechos concretos. Frente a la inercia paralizante de más de veinte años de gestión del Partido Popular para solucionar un problema crónico de esta Región, gestión del autogobierno; con mayúsculas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Sra. Diputada, ha dicho usted que presentaba una moción simple; yo creo que ha sido una moción divertida, nos hemos reído y tal.

Bien, cuando vas a la moción, ya pierde encanto su moción: porque yo pensé que iban a presentar una propuesta de resolución que dijera lo siguiente: "el Parlamento respalda las enmiendas presentadas por los Diputados y Senadores del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, con respecto a la Autovía del Agua". Pero parece ser que la cosa no va por ahí. Parece que volvemos al pasado.

Yo veo que, por lo menos, hay una parte de su Partido que es coherente. Es decir, ustedes siempre han estado en contra de garantizar el suministro de agua al conjunto de la región. Y siempre a estado en contra de que la Administración del Estado, participe en alguna forma en su financiación.

Y usted, Sra. Diputada, tiene aquí alguna intervención gloriosa. La Portavoz del Grupo

Regionalista ha leído un estrato de su intervención, el 27 de octubre de 2003; yo voy a leerle otro. Por ejemplo decía: "...y se limitan a pedir auxilio al Estado y a la vez evitan comprometer al Gobierno de Cantabria, aquello a lo que tiene obligación de dar solución, a los problemas de abastecimiento de agua de la zona oriental de Cantabria, como prometió el Presidente del Gobierno".

Eso lo dijo usted, el 27 de octubre de 2003. Se le ha olvidado decir en su intervención lo que ha dicho la Portavoz del Grupo Regionalista, que Castro ya tiene agua, ya tiene agua. Que la parte de Colindres ya tiene una fase muy avanzado del agua, que va a comenzar el bitrasvase.

Que hay una negociación cierta, cierta, eh!, con el Ministerio de Medio Ambiente y una aceptación del incremento del caudal del bitrasvase. Y ustedes siempre se dedican sin documentos, sin pruebas, sin ningún elemento testifical, se dedican a poner en cuestión la palabra no ya del Presidente, sino ¡del conjunto del Gobierno!.

Es decir, que no es cierto que se les ha autorizado el incrementar el caudal. Enseñe las pruebas.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: No, enseñemelas usted.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: No, enseñe usted el documento. ¡Hombre!, es que la Ministra que lo firmó era de su Partido y era una Ministra de un Gobierno del Partido Popular; se supone que alguna relación tendrán ustedes con el anterior Gobierno, o ¿están también aislados de la dirección de Madrid?.

Bueno, pues si ustedes tienen pruebas en contra, demuéstrenlo. Pero lo cierto es que la Autovía del Agua va a tener un incremento de caudal, vía del bitrasvase, para hacer un ejercicio solidario del agua. No un ejercicio egoísta de beneficiar al Ayuntamiento donde gobierno mi Alcalde y donde tengo mayor número de votos.

Y lo que está ocurriendo es que la Autovía del Agua, parte de un concepto radicalmente opuesto al suyo. Y por eso ustedes fueron incapaces de resolver el problema del agua; porque la Autovía del Agua parte de un concepto solidario de un bien que es de todos. Y ustedes partían de obras segmentadas, divididas, dónde se pretendía fundamentalmente favorecer aquellos lugares donde tenían mayor clientela electoral. Y ese es el problema de fondo, ese es el problema de fondo en el que estamos.

Porque ¿quién ha dicho que no se va a..., que el Gobierno Central, que la Administración Central no va a participar en la financiación de la Autovía del Agua?. Si ustedes tuvieran el talante de aguantar aquí las intervenciones, por ejemplo del Gobierno, sin hacer esos entra y sale que suelen practicar de vez en cuando, hubieran entendido la intervención del Consejero de Medio Ambiente el otro día; donde se planea que la autovía del agua, igual que la captación de los recursos hídricos va asociada al mantenimiento del medio ambiente y a la preservación de determinados sistemas fluviales, medioambientales,

determinados acuíferos, etc. Y la partida presupuestaria del Plan Hidrológico Nacional crece de 300 a 680 millones de euros. 300 millones, en el 2003; 680 millones, ahora. Lo que ocurre que ustedes dicen: "Autovía del agua". No, es que el agua no se puede disociar, no se puede separar de la preservación, del mantenimiento y del cuidado de las redes naturales, como son los ríos, los márgenes, etc.

Y además de eso, les voy a decir que en enero se va a reunir el Ente del Agua Nacional. Va a haber una revalorización del Plan Hidrológico Nacional, donde habrá nuevas asignaciones, indudablemente para Cantabria.

Y desde luego, en ese Plan Hidrológico Nacional, no se van a contemplar las desalinizadoras con las cuales ustedes pretendían resolver el problema del agua. Porque lo tenían claro. Bitrasvase del Pantano del Ebro para Santander y el arco de la bahía. Y desalinizadoras para Castro, para Santoña, para Laredo, etc. Ése era su proyecto de abastecimiento de agua. Que, afortunadamente, el criterio solidario del Gobierno ha resuelto.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, D^a María Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente.

¿Puedo tener un pequeño turno, sin que me cuente el tiempo, para poder contestar al Sr. Presidente del Gobierno?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): La voy a dar un minuto más. Tiene usted cuatro minutos.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias.

Como el Sr. Presidente del Gobierno, no escucha, aunque no abandonara el Salón de Plenos hace quince días, parece ser que no escuchó. Porque yo hice referencia precisamente a esa contestación que había enviado el Gobierno, a mi petición de si era posible obtener una copia de la carta de la Ministra, salvo que usted lo considerara secreto epistolar.

Yo dije que en un mismo documento, yo había solicitado tres tipos de documentación: el Plan Director, el proyecto de Autovía del Agua y la copia de la carta de la Ministra.

La contestación que me envía el Gobierno a través de la Consejería de Presidencia -y supongo que el Sr. Consejero de Presidencia en algún momento pueda ratificar esta cuestión- ustedes me contestan: "Aquí tiene usted la información que ha pedido relativa a: Plan Director, Autovía del Agua y copia de la carta de la Ministra". Pero la copia de la carta de la Ministra, le aseguro y garantizo que no está. Ése es el motivo por el que yo, el otro día, lo volví a solicitar. Me da igual, se la he vuelto a pedir por escrito, otra vez.

O sea, que va a tener usted ocasión de cumplir su palabra, si quiere, mañana. Y, sino,

pasado. Y, sino, los días de plazo que le dan el Reglamento de la Cámara para cumplir con los plazos de petición de documentación que le realiza mi Grupo Parlamentario. Elija la que quiera. Elija la que quiera.

Lo único que sé es que cada vez nos ponen más difícil creernos que nos han autorizado a trasvasar 26 hectómetros cúbicos. Si es que cada vez que lo pedimos, nos dicen una cosa distinta.

¿Qué disculpa me van a poner el próximo día, Sr. Presidente?. ¿Cómo le voy a creer, si es un día detrás de otro la misma mentira?.

Sra. Valdés, parece mentira, después de un año y medio, que sea usted políticamente tan torpe, para un día que no digo yo que la culpa de los problemas de abastecimiento la tiene el Sr. Revilla, que venga ahora usted a recordarlo...(risas)... ¡Parece mentira!. Me lo había ahorrado en esta ocasión y ahora lo ha dicho usted.

Miren, los dos han utilizado algunas de las frases que yo he dicho en esta Tribuna, a raíz, me parece que era de una proposición no de ley presentada por mi Grupo, otra por el suyo, en materia de abastecimiento de agua y con relación al bitrasvase del Ebro, Besaya, Pas y a la ampliación del caudal.

En cualquier caso, nosotros siempre hemos pedido la declaración de Interés General de la obra. Sí. Sí, señor. Poniendo condiciones. Poniendo condiciones.

Cuando ustedes plantearon la declaración de Interés General de la obra, que garantizaba el abastecimiento a la zona oriental, todavía no sabíamos cuál iba a ser la obra que ustedes iban a proponer para garantizar el abastecimiento a la zona oriental. Y nosotros, la condición que les poníamos era que se delimitara cuál iba a ser la obra que iban a proyectar para garantizar el abastecimiento a la zona oriental. Así ha sido.

En cualquier caso, si se trata de traer aquí a colación cosas que se han dicho; si se trata de eso, voy a empezar diciendo -yo creo que a ustedes les pasará lo mismo- Yo he visto grandes paralelismo entre dos obras que son de vital importancia para la Comunidad Autónoma de Cantabria, que han sido, por la importancia que tienen en el desarrollo económico de nuestra Comunidad...-sí, sí- y por la importancia que tienen para nuestro crecimiento. Son dos obras: la Autovía de la Meseta y la Autovía del Agua. Dos obras que han tenido, o debían haber tenido un devenir bastante paralelo.

Ocurre que entre estas dos obras que tenían que haber tenido ese discurrir tan paralelo, empieza a haber divergencias cuando el Gobierno de Cantabria tiene que mojarse y exigir del Gobierno de España ayuda, financiación, para poder finalizarla.

En el caso de la autovía de la meseta, hay que recordar, en octubre del año 2002, a pesar de que los Presupuestos Generales del Estado, en el año 2001, sí incluían partida presupuestaria para la autovía de la meseta, que el Partido Popular formuló en el Congreso...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, se ha agotado el tiempo.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Voy a terminar enseguida.

Tuvo que formular en el Congreso preguntas...-treinta segundos, Sr. Presidente- para que el Sr. Revilla se quedara contento y se demostrara que se iban a financiar la autovía de la meseta y a concluir los plazos.

¿Cuándo va a hacer el Partido Socialista algo parecido?. ¿Le van a dejar tranquilo al Sr. Revilla, con una iniciativa de esas características?. No, porque no pueden.

Bueno, las declaraciones de Jaime Blanco en ese momento son gloriosas. Decía: "Estamos ante un PP que no cumple sus compromisos con los ciudadanos de Cantabria y ante un irresponsable Miguel Ángel Revilla, que con sus posiciones públicas poco sinceras, intenta salvar la cara de su entrega total a las políticas de la derecha desde el inicio de esta legislatura".

¿Cuándo ha dejado de ser, el Sr. Revilla, un irresponsable, para el Sr. D. Jaime Blanco, de manera que pueda estar pactando con el Partido Socialista y siendo Presidente de este Gobierno?.

Conclusión. La sumisión del Gobierno, para nosotros, está clara. Y nos queda solamente comprobar a través de la votación que hoy se haga aquí, si la sumisión es contagiosa y también la parte más selecta de este auditorium va a claudicar y se va a plegar a lo que manda el Gobierno de Cantabria, el Gobierno de Zapatero.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Presidente del Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Sra. Portavoz del Grupo Popular. Voy a dar lectura y voy a entregar a los medios de comunicación la carta, con Registro del Parlamento de Cantabria de 8 de septiembre de 2004, entrada N° 3.178. Que dice, textualmente: "Adjunto remito a V.E., para su conocimiento y tramitación reglamentaria, petición de documentación N° 205, solicitada por Dª María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a copia de la carta remitida por la Ministra de Medio Ambiente, al Presidente de Cantabria. Firma del Consejero de Presidencia".

Mire, yo llevo en el Parlamento de Cantabria desde el año 1983. Si una Mesa del Parlamento de Cantabria recibe una documentación donde sólo viene el escrito y no la carta; automáticamente nos lo devuelven y nos reclaman la carta. De libro. Desde el año 1983.

Usted, no ha leído la carta. Usted la tiene. ¿Pero cómo no se la voy a mandar, si tengo aquí el documento que me certifica que ha llegado a este

Parlamento?. Le digo a usted que sí. Éste es el documento que acredita que ha llegado aquí. Pues si no la ha leído será un problema de ella. Pero usted comprenderá que si yo mando un oficio y le dan entrada y lo califica la Mesa, es que viene el oficio; sino, se devuelve. Si es de libro. Que llevamos en este Parlamento desde el año 83...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor...

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Pero si la he mandado aquí...

(Murmullos)

¿Pero cómo no la vamos a mandar?. Mañana le mando la carta otra vez... Mañana... (Murmullos)...

Pero si es que cuando voy al Parlamento... Pero vamos a ver, pero si estaba mandada... -Griten lo que quieran-

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor...

Sr. Presidente, un momento. Un momento. Un momento.

Deben de guardar silencio, por favor. Deben de guardar silencio.

Tiene la palabra, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Vale.

De verdad, les veo en un tono de crispación, de alteración, que les auguro una travesía del desierto durísima... -Rianse lo que quieran-

Este Gobierno, cumple con sus obligaciones y el documento...-por favor, que me permitan hablar- Pero si es que están constantemente apelando al Presidente del Gobierno: "Sr. Revilla, salga a la Tribuna a contestar". Y cuando subo, se alborotan. Y subo con un documento que acredita que yo le he enviado, a la Sra. Peón, la carta. Porque, sino, la Mesa hubiese devuelto el documento. No se entiende un documento, si no viene acompañado del texto que se pide. Eso es tan elemental como que no ha ocurrido en la historia parlamentaria de Cantabria semejante hecho.

La carta se mandó el 8 de septiembre, y usted no la ha leído. Ésa es la verdad.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Le ruego que no abra un nuevo debate. Medio minuto, Sra. Diputada.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Lo primero que quería decir. Yo no le he pedido, al Sr. Presidente, que suba a la Tribuna a explicarme nada. Simplemente le pido que me mande la documentación que le he pedido a través del artículo número 7 del Reglamento de la Cámara.

Y en segundo lugar, si para usted es tan fácil como decir que me ha mandado la carta y que yo no la he leído, y yo lo que le estoy diciendo es que usted dice que me ha mandado la carta, y me da igual que lo firme el Consejero de Presidencia, pero que la carta no ha llegado. Si usted tiene la carta, qué problema hay en que me mande una copia de la carta.

Otra vez. ¿Existe o no existe? ¿No está en ningún sitio? ¿Qué me ha mandado usted, el original y se ha perdido por el camino?. ¿Qué está, con el informe del Consejo de Estado sobre el aparcamiento de Alfonso XIII que tenía que haber mandado al Ayuntamiento?.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Bien. Vamos a proceder a la votación de la moción subsiguiente a la interpelación relativa a criterios para la financiación de la Autovía del Agua.

¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra?.

Resultado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor, dieciocho; votos en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se rechaza la moción por dieciocho votos a favor y veinte votos en contra.

Pasamos a los puntos 3, 4 y 5.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 172 a 174, relativas a nuevas áreas funcionales del hospital comarcal de Campoo. Relativa a previsión de unidad de hospitalización convencional para enfermos agudos en el hospital comarcal de Campoo. Relativa a camas para enfermos agudos con las que contará el dispositivo sanitario Tres Mares, todas ellas presentadas por D^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a María José Saenz de Buruaga Gómez. Tiene un tiempo de siete minutos.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Brevemente, en esta primera intervención, quisiera exponer las razones que han llevado a mi Grupo Parlamentario y a esta Diputada a formular hoy al Gobierno ni más ni menos que once preguntas, relativas al Hospital Público de Campoo, o más exactamente al dispositivo sanitario especializado Tres Mares, tal y como la bautizó y ha sido denominado por el propio Gobierno.

Miren, ha pasado un año y medio desde que ustedes, Socialistas y Regionalistas, llegaron al Gobierno. Y un año y medio después, lo único que han conseguido es que nadie, ni una sola persona en esta Comunidad Autónoma tenga la más mínima certeza o seguridad sobre lo que este Gobierno va a hacer, o no, en Campoo.

El último año y medio solo ha dejado tras de sí un sentimiento de desesperanza, de engaño y de abandono en los campurrianos, muy fácil de entender y de explicar si tenemos en cuenta que el primer gesto o el primer hecho de este Gobierno para con Campoo fue la paralización de las obras de su hospital público de Campoo.

Es decir, los campurrianos, supieron desde el primer momento de los incumplimientos de este Gobierno y su Presidente; un Gobierno y un Presidente que dejaban a Campoo y a los campurrianos sin ese hospital que les había prometido antes y después de ser Presidente.

Al resto de los cántabros, el último año, nos ha dejado como mínimo el convencimiento de que el Gobierno cada vez tiene menos claro, además de más dificultades para ponerse de acuerdo, sobre ese dispositivo que habrá de resolver definitivamente la asistencia sanitaria en Campoo.

Suponemos que no es mucho pedir a este ni a ningún Gobierno que un año y medio después sepa y diga sin tapujos a los cántabros qué es lo que quiere hacer y qué es lo que va a hacer en Campoo.

Suponemos que no es mucho pedir a este ni a ningún otro Gobierno que un año y medio después tenga un proyecto definido y que a poder ser sea único; o sea, sea uno.

Y suponemos que no es mucho pedir a este ni a ningún otro Gobierno que su proyecto sea el mismo y no otro distinto, en función del miembro del Gobierno que nos lo cuente o en función de las circunstancias del momento. Y para eso y por eso, nuestras preguntas de hoy.

Usted, Sra. Consejera, compareció el pasado 18 de febrero en este Parlamento para informar sobre el proyecto funcional del llamado Hospital Tres Mares. Y el Sr. Presidente del Gobierno, lo hacía ante este Pleno el pasado 27 de septiembre para lo mismo.

Pues bien, la comparecencia del Sr. Presidente tan solo sirvió para introducir mayor confusión y para alimentar esa constante indefinición de proyecto. Porque si había diferencias y contradicciones antes entre ustedes –que las había- muchas más hubo después. Hasta el punto de que todos los interesados en este asunto, incluido el Grupo Popular, nos sentimos necesitados de aclaraciones que la demandamos hoy.

Queremos conocer si el Gobierno, si su Gobierno, ha cambiado de modelo y de proyecto tal y como se desprendió de aquella intervención de su Presidente, el pasado 27 de septiembre; o queremos saber si simplemente todo quedó en una oportuna maniobra de despiste de las del Sr. Presidente, al que usted se vio obligada a rectificar poco después en los medios de comunicación.

De ahí la concreción de nuestras preguntas que esperan encontrar la misma concreción en sus respuestas. Porque no hablamos hoy, Sra. Consejera, ni de voluntades, ni de compromisos abstractos; sino

que queremos informaciones técnicas que nos permitan deducir por nosotros mismos el nombre que hay que ponerle, la etiqueta que vamos a colgar del verdadero proyecto del Gobierno, si ambulatorio u hospital.

Señora Consejera, por eso: ¿Qué nuevas áreas funcionales contempla el proyecto anunciado por el Presidente del Gobierno en relación a lo expuesto por usted en febrero?.

¿Prevé ese proyecto anunciado por el Sr. Revilla, el 27 de septiembre, en este Parlamento, una unidad de hospitalización convencional para enfermos agudos?: ¿sí o no?.

¿Y por último, con cuántas camas para agudos contará ese dispositivo sanitario Tresmares el día de su puesta en funcionamiento?.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra la consejera de Sanidad, D^a. Rosario Quintana Pantaleón. También por un tiempo de siete minutos en sus dos intervenciones.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Gracias Presidente. Muy buenas tardes todos y todas.

Las preguntas realizadas por la Diputada revelan una incompreensión de lo que es un hospital de alta resolución, que seguramente se debe a insuficiencias en mis explicaciones y al haber utilizado en las exposiciones muchos conceptos de posible difícil comprensión para quien no sea sanitario.

Intentaré ser más clara. El hospital estará dotado de las mismas unidades funcionales de cualquier hospital del Sistema Sanitario Público, salvo las propias de hospitales de otro nivel.

Todas las camas del hospital Tres Mares serán enfermos agudos. Recuerden que estamos hablando de un hospital, no estamos hablando de un geriátrico o de un centro de media-larga estancia.

Y por supuesto contará con lo que ustedes denominan: hospitalización convencional. Estamos hablando de un hospital donde ingresarán -para que se hagan una idea- neumonías, pielonefritis, insuficiencias cardíacas, crisis asmáticas, EPCOC, descompensaciones diabéticas, accidentes cerebrovasculares, etc.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra la Diputada, D^a. María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ. Gracias, Sr. Presidente. Gracias, Sra. Consejera.

Mire, partamos de una base. A estas alturas solo existen dos opciones para Campoo: una, la de un verdadero hospital, con la atención y los servicios propios de un hospital. Y otra, la de un ambulatorio, con los servicios y la atención propia de un ambulatorio.

El primero presta asistencia hospitalaria y por eso se llama hospital. Y el segundo presta asistencia ambulatoria y por eso se llama ambulatorio. Fijese qué fácil; eso lo puede entender hasta el Sr. Revilla, que salió aquí y reconoció no tener ni idea de este tipo de reconocimientos.

Y las cosas son así, a pesar de que el Gobierno las llame como las llame y por mucho que el Gobierno acuda a inventos y artificios. O sea, quiero decir que no basta, para que haya un hospital, con que el Gobierno diga que eso es un hospital, sino que ha de serlo.

¿Y por qué estas tres preguntas relativas a hospitalización convencional de enfermos agudos y al número de camas? Pues porque las camas, estas camas para agudos y en número suficiente, son precisamente la prueba y la consecuencia de la existencia de un hospital de verdad. Y a raíz de lo que he oído, parece que la que lo ha entendido con un año y medio de retraso es la Sra. Consejera; porque nosotros llevamos manteniendo un año y medio el mismo discurso.

Y en este sentido, usted siempre ha sido muy clara. Siempre ha sido muy clara y lo recoge el proyecto funcional Tres Mares que usted presentó en febrero, en este Parlamento, como un proyecto del Gobierno, -que ya vemos que no lo era- y que, al parecer ha cambiado fulminantemente. Un proyecto que preveía como único recurso para hospitalización, la unidad de hospitalización polivalente. Que recogía 10 módulos ó 10 camas, sean de uso individual y 20 si eran dobles.

Una unidad, a nuestro juicio, -se lo he explicado muchas veces-, para estabilizar a un enfermo crónico, para preparación pre quirúrgica o para animación post quirúrgica, pero no para internamiento, que es lo que requiere un hospital. Y usted, yo no sé cuando mentía, si en febrero u hoy aquí y ahora; pero está escrito en los Diarios de Sesiones y está escrito en su proyecto funcional Tres Mares; su dispositivo sanitario Tres Mares es un hospital concebido para potenciar la cirugía mayor ambulatoria y la hospitalización de día. Y es más, Señoras y Señores Diputados, está escrito en el Diario de Sesiones del 18 de febrero: "no habrá un hospital convencional de agudos en Campoo"

¿Cuándo mentía, Sra. Consejera?. ¿Cuándo mentía?. Además las cifras de hospitalización no pueden ser más evidentes, como después veremos, 560 altas, que es lo mismo que ingresos, al año sobre una demanda previsible de 1550 al año. Esto es evidente. Eso es que su dispositivo no estaba previsto para hospitalizar a enfermos, sino para lanzar y desplazar enfermos a Valdecilla y a Sierrallana. Era sencillamente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁEZ DE BURUAGA GÓMEZ:... una lanzadera hospitalaria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, se ha agotado el tiempo.

LA SRA. SAEZ DE BURUAGA GÓMEZ: Voy terminando, Sr. Presidente. Un minuto.

Eso es lo que decía su proyecto...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, Sra. Diputada. Mire, tenemos muchas preguntas hoy sobre la misma cuestión. Yo le ruego que sea disciplinados con el tiempo.

LA SRA. SÁEZ DE BURUAGA GÓMEZ: Muy bien.

Eso es lo que decía, digo su proyecto en febrero y después de febrero. Y desde luego lo que parece es que después del mes de septiembre, a usted, la han enmendado la plana y el proyecto. Y ese proyecto, el suyo, no era el del Gobierno y seguiremos debatiendo, porque evidentemente, pues parece que no tengo todo el tiempo suficiente.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Consejera de Sanidad, Doña Rosario Quintana.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Gracias, Señoría.

Deseo, Sra. Diputada, recordarle algo que usted conoce tan bien como yo, aunque parece empeñada en comportarse como si no hubiera sucedido. A pesar de que es conocido por todo el que haya seguido el tema del hospital de Campoo y puede conocerlo cualquiera que tenga la curiosidad de acceder a las hemerotecas de los periódicos regionales.

Para ayudarles les sugiero revisar el Diario Montañés, de 28 y 30 de marzo de 2003 y Alerta en las fechas 30 de marzo y 9 de abril de 2003. En ellos se recoge cómo el Gobierno anterior, había comprendido que era inviable poner en marcha un hospital comarcal en Reinosa y había optado por un hospital de alta resolución; aunque añadiéndole una planta para pacientes de media a larga estancia. Es decir, para pacientes que no permanecen ingresados en el resto de los hospitales del Servicio Cántabro de Salud: Valdecilla, Laredo o Sierrallana; debido a que requieren otro tipo de instituciones más preparados para prestar los cuidados que necesitan y capaces de hacerlo con la máxima calidad, a un precio sensiblemente inferior al que puede hacerlo un hospital.

Su proyecto, acertadamente no era un hospital comarcal. Su proyecto contemplaba como imposible la

atención a la cirugía de urgencias. Su proyecto consistía en un hospital capaz de prestar atención de urgencias, una hospitalización que vamos a llamar -a ver si conseguimos entendernos- convencional, una cirugía programada en régimen de cirugía mayor ambulatoria; unas consultas en régimen de acto único y una planta de media y larga estancia.

Este proyecto fue asumido por ustedes, presentado por ustedes, les granjeó las críticas de la Comisión Sanitaria, por mucho que -con todos mis respetos- usted, Sra. Diputada, pretenda que no fue así y descalifique lo que previamente defendieron tildándolo de ambulatorio, de lanzadera de pacientes y de otras lindezas.

Críticas, por cierto, muy parecidas a las que en su momento les hizo la Comisión Sanitaria y que figuran en los recortes de prensa citados. Repáselos. Con apelativos tales como: Centro médico indefinido, proyecto de pseudo-hospital, Centro de distribución de pacientes, etc.

El proyecto de hospital que propusieron, con el que coincidimos, fue devaluado por ustedes al incorporar una planta socio-sanitaria, en un intento de presentar un proyecto con más camas; posiblemente por falta del necesario valor político para enfrentarse a las previsibles críticas.

En efecto, el proyecto fue devaluado, comprometiendo el desarrollo de un hospital de agudos tan largamente demandado y las posibilidades de contratar personal cualificado para el hospital, al convertirlo en buena parte en un geriátrico y no reparando en que tal y como he dicho, la asistencia a pacientes de media y larga estancia es de mayor calidad en centros especialmente concebidos para ello y por supuesto con un menor coste.

Como el proyecto de hospital de alta resolución, diseñado para ustedes por la Escuela Andaluza de Salud Pública contaba básicamente con nuestra aprobación, contactamos con dicha Consultoría, con la que por cierto la Consejería anterior no había oficializado su contrato ni a la que tampoco había pagado el trabajo desarrollado.

Y con esa Consultoría y nuestro concepto de responsabilidad sanitaria y política elaboramos lo que usted misma define en su pregunta como proyecto alternativo.

El Gobierno decidió poner en marcha un hospital de alta resolución en un edificio de nueva planta, diseñado al efecto, con un servicio de urgencias excelente que garantizase una atención de calidad; un área de hospitalización -de hospitalización-; unas consultas externas en régimen de acto único; un área quirúrgica para cirugía programada; un laboratorio moderno y un servicio de radiología con tecnología digital.

Y este proyecto, que pretende atender todos los procesos médicos que sin riesgo puedan ser tratados en Reinosa es el único proyecto del Gobierno. Un proyecto que traduce el compromiso del Gobierno con el desarrollo socioeconómico de la Comarca de Campoo.

Gracias por su atención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Pasamos al punto número 6.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta número 175, relativa a servicios asistenciales del hospital comarcal de Campoo, presentada por D^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra Dña. María José Sáenz de Buruaga Gómez, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Doy por formulada la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra Dña. Rosario Quintana.

La Diputada ha dado por formulada la pregunta. Es la pregunta 175, el punto número 6 del Orden del Día, relativa a servicios asistenciales del Hospital Comarcal de Campoo.

Tiene la palabra Dña. Rosario Quintana.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Exactamente los mismos servicios asistenciales.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra la Diputada D^a María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA: Gracias, Sr. Presidente. Gracias, Sra. Consejera.

Sin pretenderlo usted, me ha contestado a todas las preguntas y esto es una burla. Esto es una burla y aquí miente todo el mundo, usted y el Sr. Presidente, porque es lo único que saben hacer; mentir. Porque si tiene los mismos servicios es el proyecto que usted presentó aquí el 18 de febrero. Y no les cuente más películas, ni a nosotros ni a los campurrianos ¡que ya está bien, Sra. Consejera! ¡Ya está bien!.

La voy a decir las cosas una sola vez. Hábleme usted del futuro y de su proyecto; olvidese del proyecto anterior. Pero para todo el mundo que lo entienda y que tenga conocimiento suficientes, el proyecto anterior estaba definido funcionalmente como un hospital general. Y eso no es ni lo que usted quiera ni lo que yo quiera, eso está recogido en un Real Decreto del Gobierno. Y dice lo que es un hospital general. Y los servicios que ofertaba el hospital anterior que puso en marcha el Partido

Popular era un hospital general. Lo que no dice ese Real Decreto, que luego la explicaré, es qué es un hospital de alta resolución o ese invento que ustedes se han sacado aquí de la manga.

Mire, la finalidad nuestra hoy era que usted respondiera si el proyecto del Gobierno es su proyecto, el proyecto de febrero, o su proyecto ha dejado ser el proyecto del Gobierno. A ver si nos entendemos. ¿Y por lo tanto, qué van a hacer ustedes en Campoo? Si retoman ustedes la idea del proyecto de hospital comarcal y de hospital general; que también hay que decirlo, de no haber sido por ustedes estaría ya terminado a finales de este año; cosa que nos encantaría y nos llenaría de alegría y de satisfacción. O no; mantienen ustedes la idea de ambulatorio, que es lo que va a hacer.

Y para esto usted tenía que explicar hoy aquí muchas cosas. Algo ha dicho de una unidad convencional para agudos; algo ha dicho de camas, que por cierto no nos ha contestado ni cuantas ni para quién.

Pero lo que está claro es que hay algo que usted tiene que explicar. Los servicios asistenciales que contemplaba su proyecto de febrero y los servicios asistenciales que contempla el proyecto anunciado por el Sr. Revilla, si es que ha cambiado. Ya ha dicho usted: "los mismos". No ha cambiado.

Pues mire, no hay servicios asistenciales. Y por lo tanto, no hay hospital. Porque si las camas son importantes, que lo son, evidentemente lo importante de un hospital son los servicios. Son los que determinan si las camas son o no necesarias y son los que permitir hablar de si hay asistencia hospitalaria, o no.

Y entonces se lo voy a preguntar de otra manera, a ver si usted así me capta. Lo que queremos es que nos diga cómo se llama ese centro que usted se iría a autorizar. Porque dentro de poco tiene que autorizarse usted a sí misma, o al Servicio Cántabro de Salud un centro. Y como digo, todo está regulado y todo está definido. El nuestro iba a ser un hospital general, a ver cuál iba a ser el suyo.

Mire, Real Decreto 1.277/2003, de 10 de octubre. Norma de obligado cumplimiento también para usted, Sra. Consejera; también para este Gobierno. Sólo puede llamarse hospital al centro sanitario destinado a la asistencia especializada y continuada de pacientes en régimen de internamiento. Y solamente es un hospital general el que cuenta con las áreas de medicina interna, cirugía, ginecología y obstetricia y pediatría. Con ninguna de esas contaba el hospital de febrero y por lo que veo tampoco su hospital de ahora.

Por lo tanto, su proyecto del mes de febrero, nunca podría ser autorizado ni por ustedes mismos como hospital y menos aún como hospital general, que es precisamente lo que venimos demandando todos.

Y fíjese si no es un hospital general ni puede ser concebido así, que ustedes el 19 de agosto, cuando lo declara proyecto singular de interés regional

no se atreven a decir que va a ser un hospital. ¿Sabe cómo lo califican cuando hay que hacerlo con la normativa en la mano?: Centro de atención especializada en Reinos. Que es lo que es: un Centro de especialidades, no un hospital.

Sra. Consejera, usted sabe como yo que esos servicios son los mínimos que se necesitan para poner en marcha un verdadero hospital, tanto si hablamos de hospitalización como de actividad quirúrgica como de servicio de urgencias. Y que esos servicios de medicina interna, de cirugía y de anestesia, de trauma, de ginecología y de pediatría son los que se necesitan para dotar a Campoo del hospital que prometió el Sr. Presidente, el pasado 27 de septiembre. Y que por cierto, permitiría atender al 90 por ciento de la población.

Campoo, demanda y tiene derecho a un hospital en el que se pueda operar de apendicitis o de próstata, donde se pueda operar de cadera o de rodilla, de quiste mamario, o de ovario, de úlcera sangrante, o donde se pueda realizar una histerectomía, un aborto diferido, donde puedan tratarse, curarse y hospitalizarse infecciones respiratorias agudas: la neumonía, la tuberculosis. Tratarse y hospitalizarse un ictus, crisis hipertensivas o un infarto cerebral. Fimosis a un niño, o meningitis de urgencia. Y sin esos servicios, usted sabe que eso no es posible y que eso no es un hospital.

Lo que usted nos ha ofrecido, y por lo que veo lo que usted nos sigue ofreciendo es ni más ni menos que el Centro de especialidades, de consultas externas, que está situado en la calle Vargas. Eso es lo que para este Gobierno va a ser el futuro hospital de Campoo.

Usted lo ha dicho, por pasiva y por activa...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, se ha agotado el tiempo.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Un segundo, Sr. Presidente.

...por activa y por pasiva. Ese hospital comarcal, ese hospital general, ese hospital mayor es absolutamente inviable para este Gobierno. Y una vez más, nos lo ha dejado claro hoy.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Consejera de Sanidad, Dña. Rosario Quintana.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Voy a comenzar recordando a esta Cámara, las palabras del Presidente, el pasado 27 de septiembre y, si me permiten, cito textualmente: "quiero que lo que voy a decir aquí hoy, que naturalmente quedará recogido en el Diario de Sesiones, sea tenido en cuenta como la opinión del Gobierno, la opinión solidaria del Gobierno, no la opinión del Presidente exclusivamente." Es decir, este Gobierno tiene un único proyecto, el proyecto del hospital Tres Mares, que ofrecerá una cartera de servicios amplia, segura y rigurosa, tal y como dijo el Presidente, en esta Cámara

ese mismo día, 27 de septiembre.

Y tendrá una cartera de servicios en las siguientes especialidades que paso a leerles: Medicina de urgencia, laboratorio de análisis clínicos, radiodiagnóstico, farmacia hospitalaria, admisión y documentación clínica, medicina interna, cardiología, neumología, digestivo, reumatología, rehabilitación, dermatología, anestesia general, unidad del dolor, cirugía general, traumatología, oftalmología, otorrinología, ginecología y urología.

Cartera de servicios que incluirá, por supuesto, la hospitalización. La hospitalización que se desarrollará en, como bien dijo el Presidente, una unidad de hospitalización que contará con todas las camas necesarias, que puede contar y presupuestariamente podemos responder de unas dimensiones de hasta 40 camas.

Y por cierto, puesto que hoy el hospital de Sierrallana está celebrando su décimo aniversario, quiero recordarles que un hospital tan importante como el de Sierrallana no realiza atención obstétrica en el área de partos y no realiza atención pediátrica.

Y quiero señalarles a ustedes, señores Diputados del Partido Popular, que es muy importante la formación sanitaria cuando se están tratando temas de este calado. Y quiero decirles también que así como en nuestro sólo existe un proyecto, desde luego en su formación política han existido dos abordajes claramente diferentes de este tema.

El abordaje que realizó la Consejería anterior, con el Consejero Jaime del Barrio a la cabeza, estando en el Gobierno, siendo conocedores como nadie en aquél momento podía serlo de la realidad de Reinos, de la realidad de la responsabilidad de la autoridad sanitaria y ustedes ahora, desde esos sillones, desde la oposición, yo les rogaría, les rogaría que realicen el esfuerzo de mantener entrevistas con los que durante tanto tiempo y dentro de su formación política ostentaron responsabilidades y trabajaron en este tema.

Les rogaría porque cuando ustedes a mí me hacen una sugerencia, yo también la aprovecho y también me pongo en contacto con las personas o busco la documentación necesaria. Todas las sugerencias pueden ser adecuadas cuando tenemos un problema de tanta envergadura como el de dar satisfacción a los problemas de la Comunidad de Campoo.

Yo les rogaría -repito por tanto- que se pongan en contacto con los responsables de la Consejería anterior. Las personas que diseñaron la alternativa que apareció en prensa y que no difería, si ustedes son sinceros, de la que nosotros estamos planteando, salvo en dos cuestiones eso sí importantes. Nosotros no vamos a mezclar la atención sociosanitaria con la atención de un hospital de agudos y nosotros no vamos a desarrollar un hospital en una infraestructura caduca, como es el actual hospital de Campoo.

Le ruego, por favor, ese ejercicio de información, porque creo que esta Comunidad se lo agradecerá.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Pasamos a los puntos 7 y 8.

LA SRA. VALDÉS HUIDROBO: Preguntas números 176 y 177, relativas a modificación del bloque quirúrgico del Hospital Comarcal de Campoo y asistencia de cirugía mayor ambulatoria o de actividad quirúrgica en el Hospital Comarcal de Campoo, ambas presentadas por Dña María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene un tiempo de seis minutos.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Y gracias Sra. Consejera.

Mire, lo que ha dicho el Sr. Presidente, lo sabemos todos. Está en el Diario de Sesiones y está también en los medios de comunicación. El Gobierno, aumentará las prestaciones del futuro Hospital de Campoo. Por cierto, falso.

Incluso, fíjese si lo entendimos todos mal. Barrio –este señor debe ser el Alcalde de Reinosa– satisfecho con la nueva solución. Y resulta que parece que no hay ninguna nueva solución.

Y lo que dijo usted también lo sabemos todos. O sea, que ahora no venga aquí a decir que el proyecto es uno que es solidario y que no hay nada más que decir.

Usted, precisamente dice que el proyecto no está cerrado en cuanto a los números, pero que el modelo lo tiene muy claro y que de lo que dice el Sr. Revilla nada. Que el modelo es el suyo y que, evidentemente, el Sr. Revilla se aparta de criterios técnicos, para irse a los criterios políticos, pero que a usted es a la que le corresponde poner los límites técnicos a los criterios políticos del Sr. Revilla, para garantizar así la seguridad asistencial.

Y le agradezco, desde luego, esas sugerencias que nos hace de escuchar y de oír. Pero como dice aquel: “mejor usted que nadie para predicar con el ejemplo”. Porque, precisamente, el error que estamos cometiendo en Campoo es fruto de su soberbia y de su prepotencia, de que usted no habla ni escucha a nadie; ni a Alcaldes, ni a sindicatos, ni a la Comisión Sanitaria. Escúcheles. Escúcheles y a ver si no fue cierto que en enero de 2003 dieron el visto bueno al proyecto del anterior Gobierno Regional y por eso se empezó a ejecutar. Y si no es así, escuche ahora a los 9.000 campurrianos que se la manifestaban hace bien poquito; a primeros de junio en las calles. A los que usted solamente les supo responder con una campaña publicitaria, financiada y pagada con sus propios impuestos.

Pero mire, cuando hablamos de asistencia

quirúrgica y actividad quirúrgica, aquí es donde se complica la cosa. Porque, efectivamente, es bastante más difícil tratar de ocultar o hacer pasar desapercibidas las contradicciones entre los miembros del Gobierno.

Seguimos hablando de modelo. Y hasta ahora, el modelo del Hospital Tres Mares, defendido por la Sra. Consejera, en relación a la actividad quirúrgica, no ha podido ser más claro.

El Plan funcional, presentado en febrero, en este Parlamento, contemplaba un bloque quirúrgico dotado con un único quirófano. Saben ustedes que este hecho junto con la inexistencia de una unidad de hospitalización para enfermos agudos y la falta de servicios eran, precisamente, los datos o los hechos que separaban el proyecto del Gobierno del de el resto; sobre todo, el proyecto de la Comisión Sanitaria.

Encontramos además de nuevo, Sra. Quintana –lo siento– numerosas declaraciones en relación a la actividad quirúrgica. “El Hospital Tres madres está concebido para potenciar la cirugía mayor ambulatoria”. Dice más, concreta más usted. “Un quirófano que prestará asistencia de cirugía mayor ambulatoria”. Y sigue concretando más. “Una actividad quirúrgica programada, sin posterior ingreso”.

O más gráfico todavía. La famosa frase publicada en todos los periódicos. “Apendicitis, no”. Y a ver quién concibe un Hospital donde no se pueda operar de apendicitis.

Así es como están las cosas hasta que en septiembre comparece, el Sr. Revilla, en este Parlamento. Y consciente de los mensajes que ha de hacer llegar a la opinión pública para evitar una manifestación y una huelga prevista para octubre, deja pálida a la Sra. Consejera en este Hemiciclo, anunciando dos o tres quirófanos y prácticamente actividad de todo tipo de procesos.

Creo que dice, el Sr. Revilla: “salvo en temas de gravedad u operaciones de urgencia”. Lo que por otro lado tiene muy poco sentido, o es incomprensible. O sea, va a haber actividad quirúrgica de todos los procesos, pero no para urgencias.

La contradicción entre uno y otro proyecto y modelo es evidente, Sra. Consejera. Tan evidente como que el sentido común dice que no se necesitan ni dos ni tres quirófanos para operar cataratas y accesos, que hasta el momento es prácticamente lo único que se puede operar en el Tres Mares y de forma programada.

Si se amplía el bloque quirúrgico será porque va a aumentar la actividad quirúrgica, en contra de lo que usted fundamentaba en criterios técnicos y de seguridad asistencial.

Yo no sé, posteriormente ha aparecido que usted ha tenido que desdecir públicamente al Sr. Revilla y ha dicho que su modelo se mantiene.

Nosotros, no queremos equivocarnos. Y, por lo

tanto, lo que queremos preguntarles es eso. Quirófanos; ¿Uno, como defendía usted, o dos o tres como anunció el Sr. Revilla? Y lo que es más importante: ¿Actividad quirúrgica de todos los procesos, y urgente y programada? ¿De todos los procesos y con posterior o sin posterior ingresos, o tal sólo cirugía mayor ambulatoria como usted viene defendiendo?

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Consejera de Sanidad. D^a Rosario Quintana.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana San Pantaleón): Bien.

Cuando se ha tratado de exponer el proyecto del Hospital Tres Mares, se ha intentando transmitir lo esencial del proyecto, su misión, sus valores, sus áreas de innovación, etc. Y cuando hemos hablado de sus áreas funcionales, hemos explicado sus características fundamentales, sin excesivos pormenores en el caso de que estos no añadieran nada a la comprensión del proyecto.

Cuando hemos hablado de actividad quirúrgica, hemos hablado de lo fundamental. Hemos explicado el tipo de actividad que iba a desarrollarse, hemos informado del nivel de actividad que se prevé. Y hemos utilizado en alguna ocasión el término quirófano, porque así suele hacerse en el argot sanitario. Pero no para referirnos estrictamente al habitáculo concreto, sino para referirnos a todo el área quirúrgica.

Lamento que este uso del término haya dado lugar al entendimiento de que se estaba planificando únicamente un quirófano, cuando no es así.

Pero en general, y pueden revisar las intervenciones, hemos utilizado el término "bloque", o el término "área quirúrgica". Lo hemos utilizado tanto que hasta ustedes mismos lo usan en su pregunta, cuando dicen: "¿En qué medida se ha modificado el bloque quirúrgico en el proyecto anunciado, etc. etc.?"

Y hemos utilizado este término porque ningún área quirúrgica está formada exclusivamente por un quirófano, o una serie de ellos. Un bloque, o área quirúrgica debe contar además de con los quirófanos propiamente dichos, al menos de una zona de recepción de pacientes con ingreso desde donde se accede al área de circulación limpia de quirófano – vuelvo aquí a utilizar quirófano como en el concepto del argot de la profesión-. Una zona de preparación para pacientes sin ingreso, con sillones para pacientes y acompañantes, así como vestuarios y aseos.

Una zona de apoyo al quirófano, a cada uno de los quirófanos concretos. Una zona de lavado quirúrgico de personal. Una zona de lavado del instrumental. Vestuarios. Aseos y zona de estar de personal. Sala para informar a familiares. Y además contar con la ubicación cercana de una sala de espera

para los familiares, que facilite la comunicación con estos.

Tal y como dijo el Presidente, y fundamentalmente para facilitar la gestión de la actividad quirúrgica de las seis especialidades quirúrgicas que van a trabajar en el Hospital Tres Mares, prevemos, a la apertura del Hospital, la puesta en marcha y equipamiento completo de 2 quirófanos, con todas las zonas accesorias y de apoyo que acabo de comentarles.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Pasamos a los puntos 9 y 10... -¿Perdón?-

Ah, sí. Perdón, Sra. Diputada. Tiene la palabra para un turno de duplica. Le queda exactamente un minuto y medio.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Muy brevemente, Sr. Presidente.

Porque ya casi lo que la tengo que decir a la Consejera es que de verdad me rindo. O sea, me rindo, si ya tengo que demostrar aquí, hoy, que aquí pone: "bloque quirúrgico, un quirófano".

Sra. Consejera, a nosotros, no nos queda más remedio que trabajar con los datos que nos proporciona el Gobierno. Y si el único argumento que tiene usted hoy para decir que a usted no la han modelado el proyecto, en cierto sentido, es éste; pues seguimos con lo mismo, con más mentiras.

Mire, aquí está el Diario de Sesiones. Pero si es que también lo dice. "Un bloque quirúrgico. Un quirófano con capacidad para realizar procedimientos con anestesia general".

Pregunte a la Comisión Sanitaria. ¿Pero cuál es el principal punto de desencuentro durante año y medio, entre todos ellos y el Gobierno? Todo el mundo lo sabe: uno, o dos quirófanos. ¿Por qué? Porque si hay un quirófano, no puede haber actividad quirúrgica de todos los procesos, y lo sabe todo el mundo y todos los profesionales. Y si hay dos, en cambio, es más factible.

De todas formas, mire. Yo, ya no sé lo que voy a decir; Usted me dice –muy bien- que hay dos quirófanos. No me ha contestado a lo que yo realmente quisiera oír: ¿Qué actividad quirúrgica va a tener este hospital?. ¿Seguimos hablando de cirugía mayor ambulatoria tan sólo?. ¿Seguimos hablando sólo de cirugía programada, lo que significa que no hay cirugía para urgencias?. ¿Seguimos hablando de cirugía sin posterior ingreso?.

Y claro, evidentemente, tenemos que seguir hablando de todas esas cosas, porque ése es el modelo. El modelo de un ambulatorio, el modelo de un llámenlo como quieran: de un centro de especialidades. No un Hospital.

¿Cómo vamos a poder operar, como tenía en marcha el proyecto del Partido Popular, casi 1.100

intervenciones quirúrgicas al año de todos los procesos, si no tiene usted servicio de cirugía, si no tiene usted servicio de medicina interna, si no tiene usted servicio de traumatología, si no tiene usted servicio de ginecología y obstetricia y si no tiene usted servicio de pediatría?.

Porque todo lo que ha hablado usted antes, me está hablando de consultas, y por eso se lo he dicho; me habla usted de un centro de especialidades y de un ambulatorio, no de un hospital.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, gracias.

Tiene la palabra la Consejera de Sanidad.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Gracias.

Aunque el proyecto del Gobierno de Cantabria para el hospital Tres Mares difiere claramente del que ustedes presentaron, en algunos aspectos, como en el tratamiento de la atención a pacientes con problemas socio sanitarios; o en el empeño en rehabilitar un edificio sin valor arquitectónico, con problemas estructurales serios y con una distribución de espacios incompatible con una moderna concepción hospitalaria; en otros coincide plenamente. O al menos coincide plenamente con el proyecto que planteó la Consejería anterior. El tipo de cirugía a realizar sería uno de ellos, sería uno de esos aspectos en los que coincidimos.

Tal y como ustedes propusieron -y recomiendo la lectura de "El Diario Montañés" del 28 de marzo de 2003, y de "Alerta" de 9 de abril- el centro no dispondrá de servicios quirúrgicos las 24 horas del día.

Así -y contesto a su pregunta- el hospital Tres Mares solo hará cirugía mayor y menor, programada y ambulatoria. Las razones técnicas que justifican este hecho son tan robustas que tanto el Gobierno anterior como el actual, al que represento, no hemos tenido ninguna duda al respecto.

Como dijo el Presidente, el 27 de septiembre. La población de Campoo estará suficientemente atendida, salvo en temas de gravedad y en -cito textualmente- "operaciones de urgencia que no las va a haber, naturalmente".

Volviendo al aniversario del Hospital Sierrallana. Estos días y con motivo de este aniversario se ha informado que el Hospital Sierrallana en estos momentos está haciendo el 69 por ciento de toda la cirugía, y estamos hablando que ahí está incluida la cirugía mayor y la cirugía oncológica, en régimen de cirugía mayor ambulatoria. Este es un dato muy importante.

Y luego ha tenido, la Sra. Diputada, la amabilidad de pasarme el Diario de Sesiones de mi comparecencia, y yo voy a leer, quizá con mayor exactitud e invito a cualquiera que quiera verlo prensa incluida.

"Además, y hablando ya de las zonas más convencionales, se pondrá en marcha un bloque quirúrgico; quirófano, no uno, ni dos, ni tres, ni un indeterminado: quirófano. Punto. Quirófano..." – Discúlpeme- "Quirófano, con capacidad para realizar procedimientos con anestesia general". Aquí lo tienen ustedes. Quirófano, en el sentido en el que a mí. lamentablemente, como profesional que soy hablamos de quirófano...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón):...cuando decimos: subo a quirófano, acudo a quirófano, me llaman de quirófano, qué tienes hoy de quirófano.

Muchas gracias por su atención. Y disculpe, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Pasamos a los puntos 9 y 10 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: [Preguntas Nº 178 y 179, relativas a previsión de 560 altas al año sobre una demanda previsible de 1.550 en el hospital comarcal de Campoo. Relativa a previsión de 13.500 consultas al año sobre una demanda previsible de 30.000 en el hospital comarcal de Campoo. Ambas presentadas por D^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.](#)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a. María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Consejera de Sanidad.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Bien.

Parte del trabajo de consultoría, realizado por la Escuela Andaluza de Salud Pública, consistió en recoger todos los datos de la demanda sanitaria especializada realizada por los habitantes de la comarca de Campoo-Los Valles.

En función de los datos obtenidos hasta el 2004; es decir, en función de todos los procesos de los habitantes de la comarca que han requerido atención especializada y en función de la naturaleza de los cuidados que dichos procesos requerían, la Escuela Andaluza de Salud Pública ha elaborado unas previsiones de necesidades de hospitalización y de consultas externas para el hospital Tres Mares.

En repetidas ocasiones hemos dicho que dichas previsiones serán actualizadas hasta el último momento. En breve plazo podremos disponer de los datos relativos a todos los ingresos y sus causas, a todas las urgencias y a todas las consultas de especializada que cualquiera de nuestros centros públicos: Valdecilla, Sierrallana u Hospital de Campoo hayan efectuado a las personas de Campoo-Los Valles durante todo el año 2004.

Estos datos son la base sobre la que se toman decisiones fundadas, decisiones sobre las que definir las dimensiones del hospital y un sin número de cuestiones organizativas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra la diputada, María José Sáenz de Buruaga, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Gracias, Sra. Consejera.

Mire, Sra. Consejera, de verdad, si quiere que estemos de acuerdo pues es bien fácil: coja el proyecto del Partido Popular y haga el proyecto del Partido Popular. Porque se lleva justificando toda la tarde, diciendo que está haciendo el proyecto del Partido Popular; pues coja el proyecto del Partido Popular, haga el proyecto del Partido Popular. Pero coja el de enero de 2003, el que está aprobado y el que se empezó a ejecutar. No utilice aquí cosas de cuando no eran. Porque usted sabe que todo esto estuvo sometido a un proceso de debate, discusión y negociación al que precisamente el suyo no ha corrido la misma suerte.

Mire, no he creído oportuno ni necesario tener que intervenir en la formulación de estas preguntas porque su planteamiento yo creo que no puede ser más claro y porque estimo además que a estas alturas están ya suficientemente contestadas.

Los datos técnicos, los flamantes estudios de los que la Sra. Consejera dispone lo decían muy claro, en febrero, y usted Sra. Consejera lo repetía donde era necesario.

Del total de la demanda previsible de hospitalización en la comarca, que se fijaba en 1.550 altas; o para que ustedes me entiendan, ingresos al año. Tan solo 560 altas o ingresos serían atendidas en el llamado Hospital Tres Mares. Es decir, 560 de 1.550.

Está claro, el Tres Mares recibía ingreso y medio diario –creo- más o menos y el resto sería desplazado a Valdecilla y a Sierrallana.

En cuanto a las consultas previstas, consultas de alta resolución, estamos parecidos. De una demanda previsible de consulta especializada que se cifra en 30.000 consultas al año, solo se atenderán en el Tresmares 13.500 consultas frente a las más de 21.000 que suponía el proyecto del Partido Popular.

Por eso la decimos, vuelva a retomar este proyecto.

Porque con estas cifras y estos datos que usted; no el Partido Popular, sino que ustedes proporcionaban, las conclusiones son evidentes e incontestables.

Su dispositivo Tres Mares -lo vuelvo a decir- no es un hospital. Y por ello condena a Campoo a depender de por vida de un hospital; en este caso del hospital de Sierrallana.

Estos datos evidencian que su dispositivo Tres Mares no es un hospital público comarcal; porque estos datos reflejan por sí solos que eso no es un hospital, sino un ambulatorio.

¿Y por qué no puede ser un hospital? No tiene -lo repito otra vez- unidad de hospitalización, camas para agudos, actividad quirúrgica que ya ha reconocido, ni posterior ingreso, ni urgente y solamente mayor o menor ambulatoria.

Y tampoco puede ser un hospital, evidentemente, porque no cuenta con los servicios asistenciales propios de un hospital.

¿Y sabe lo que evidencian todos estos datos? Pues evidencian que las cosas no cuadran y lo que la llevo diciendo desde el principio de la tarde; que aquí alguien miente, que aquí alguien ha mentado y que aquí alguien sigue mintiendo.

Solamente hay dos respuestas. O sea, si estos datos han cambiado, Sra. Consejera, es porque ha cambiado todo lo demás. Y usted va a hospitalizar a agudos. Es porque ha cambiado la actividad quirúrgica y es porque entonces su dispositivo sanitario va a estar dotado de los servicios sanitarios.

Es decir, si estos datos han cambiado, es porque usted ha cambiado de modelo y va a hacer un hospital donde antes había un ambulatorio.

Pero si estos datos no han cambiado, que es lo que usted ha dicho sobre esta Tribuna, es evidente que estamos en las mismas, que el proyecto es el mismo y que no hay hospital. Y es evidente también que alguien ha mentado cuando ha dicho públicamente, en este Parlamento y fuera de este Parlamento; que este dispositivo iba a servir para atender las necesidades del 90 por ciento de la población de Campoo. Y me estoy refiriendo al Ilustrísimo, Excelentísimo Presidente de este Gobierno. Ha mentado y sigue mintiendo y por ambas cosas, vamos, por esta cosa yo creo que debe pedir disculpas a Campoo.

Por lo tanto, yo es lo único que tengo que decir a esperas, evidentemente, de lo que usted me vaya a contestar.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Consejera de Sanidad, Dña. Rosario Quintana.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Un proyecto no puede modificar las previsiones sobre necesidades asistenciales. Un proyecto serio, lo que hace es utilizar previsiones elaboradas con el mayor rigor posible, para tomar decisiones políticas, organizativas y presupuestarias.

En cualquier caso, los datos facilitados no son muy diferentes de los que ustedes anunciaron. Léase Alerta, 30 de marzo; Diario Médico, 28 de marzo y Diario Montañés, 20 de abril de 2003. Ustedes preveían que el número de ingresos en el área de hospitalización sería de 550 ingresos. Nosotros hablamos de 560.

Y la aparente diferencia en el número de consultas estimadas, ustedes hablaban de más de 20.000 y nosotros de 13.500, tienen que ver con que nosotros hemos preferido hablar de personas atendidas y no de número de consultas que se realizan para atender en algunas ocasiones al mismo paciente por el mismo problema de salud.

En definitiva, lo que ha hecho este Gobierno es elaborar un proyecto riguroso a partir de datos y de estimaciones técnicas; pero en palabras del Presidente y vuelvo a citar textualmente: "el hospital que se diseña no se limita -y quiero advertirlo de antemano- a las recomendaciones técnicas. Va mucho más allá y atiende, como no puede ser de otra manera, y en ese sentido de la discriminación positiva que le queremos dar; atiende a una sensibilización social que existe en la zona y de la cual el Gobierno en absoluto es ajeno". Por ello, va a ser un hospital por encima de las recomendaciones técnicas que nos han sido aportadas.

En base a esta decisión del Gobierno, esta Consejera expuso aquí, en el Parlamento, que se habían dado las instrucciones pertinentes para que el hospital Tres Mares, dispusiera de las dimensiones suficientes y de la organización y los profesionales sanitarios necesarios para atender todas las urgencias que la Comarca genere.

Para ingresar, ingresar -insisto- a todos los pacientes cuyas patologías puedan ser adecuadamente atendidas en el hospital, para hacer toda la cirugía programada y convertir las actuales consultas de los especialistas en consultas de acto único.

Y, en la carta dirigida a la ciudadanía de Campoo Los Valles, el 14 de junio de 2004, por esta Consejera, se comprometía a que el Hospital Tres Mares fuera un hospital con un diseño modular, que le permitiera crecer y adaptarse a las necesidades futuras, contando con el número de camas necesario para atender a las necesidades de la Comarca.

Y finalmente, quiero decirles que si alguien miente no es esta Consejera. Y que si alguien tiene problemas de comprensión no es esta Consejera.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Pasamos al punto nº 11.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta nº 180, relativa a profesionales sanitarios y especialidades que atenderán el servicio de urgencias 24 horas en el hospital Tres Mares, presentada por Dña María José Sáez de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, Dña María José Sáez de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. SÁEZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Doy por formulada la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Consejera de Sanidad, Dña Rosario Quintana.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): El servicio de urgencias del Hospital Tres Mares, se va a constituir en el único referente para la atención de urgencias en la localidad de Reinosa.

Es una unidad que debe funcionar 24 horas al día, 7 días a la semana, 12 meses al año. Y que debe infundir tanta confianza con la población, que todos los habitantes de la comarca, ante cualquier problema que consideren debe ser atendido urgentemente, no duden en si acudir a uno u otro centro de la Comunidad; sino que sepan que el servicio de urgencias de Tres Mares sabrá identificar el nivel de cuidados que requiere y por tanto, ofrecerlos en el propio hospital -hospitalizando por ejemplo- o proceder a una derivación medicalizada y con el hospital receptor, informado y preparándose para la atención que se le requiera.

Por ello, es necesario que el personal facultativo y de enfermería del Servicio de urgencias del Hospital Tres Mares, esté altamente cualificado y adecuadamente dimensionado.

Como ustedes saben, en nuestro país no existe como tal, la especialidad de medicina de urgencia. De forma que la atención de urgencias hospitalarias se realiza por profesionales de varias especialidades: medicina de familia, medicina interna y cuidados intensivos, que se han formado, tras finalizar su especialidad respectiva en medicina de urgencia y que disponen de experiencia.

En cualquier caso e independientemente de la especialidad del facultativo, somos conscientes que debido a lo reducido de la población a la que prestará sus servicios el Hospital Tres Mares, puede ser necesario que el personal de urgencias disponga de periodos de formación continuada, tanto teóricos como prácticos, rotando por el resto de los hospitales de nuestra Comunidad, que le permitan mantener al día sus conocimientos y destrezas y seguir adquiriendo la experiencia que pueda para poder proporcionar una atención de calidad.

Finalmente añadir que existe el proyecto en el Estado, de la creación de la especialidad de urgencias y emergencias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, D^a. María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Gracias, Sra. Consejera.

Mire, sólo una razón me ha llevado a preguntarla separadamente por esta cuestión y era el temor a que usted hiciera como siempre ha hecho: pasar de puntillas por las urgencias del dispositivo Tres Mares, que por otra parte usted sabe que es una de las cuestiones más sensibles por cuestiones obvias para todos, y sobre todo para la población, cuando hablamos de la asistencia sanitaria en Campoo.

No quería hablar tampoco, Sra. Consejera, de los recursos materiales, que ya sabemos todos cuáles eran en su proyecto de febrero.

Mi pregunta era muy concreta e iba dirigida precisamente a que nos contara lo que desconocemos de su proyecto, tanto de febrero como el que quiso o pareció querer anunciar el Presidente en septiembre, que evidentemente todos estamos viendo que es el mismo.

Queríamos conocer los medios humanos y queríamos conocer en qué va a consistir el servicio; es decir, que profesionales y con qué especialidades atenderán el servicio de urgencias hospitalarias de 24 horas.

Pero quizá lo primero que teníamos que haber preguntado o la primera pregunta que teníamos que haberla hecho, es si ese servicio de urgencias iba a ser hospitalario. Porque para eso, evidentemente, es necesario que existiera o exista un hospital. Porque si lo que tenemos -que es evidentemente lo que tenemos- es lo mismo que lo que teníamos: un ambulatorio o un centro de salud; evidentemente las urgencias serán lo que eran: las urgencias propias de un centro de salud, con un equipo de atención primaria y una UVI móvil en la puerta en el mejor de los casos. Eso es lo que acaba de reconocer la Consejera. Ésas son las urgencias del Hospital de Campoo.

Y miren, a estas alturas ya, la cuestión no dejaba lugar a dudas, porque su dispositivo sanitario Tres Mares no sirve para hospitalizar enfermos agudos, si la actividad quirúrgica y las consultas son sólo programadas y por lo tanto no hay actividad quirúrgica de urgencias. O sea, no se opera cuando uno va de urgencia. Y si carecía de los servicios de medicina interna, de cirugía y anestesia, de ginecología, de pediatría; pues desde luego la asistencia urgente se limita a lo que se limita: a primeros auxilios, propios de atención primaria y a desplazamientos urgentes, a Sierrallana o Valdecilla, según los casos.

Ahí sí tengo que decir que usted que miente poco o nunca ha mentado en este asunto, pero el Sr. Revilla tampoco, porque eso lo dejó muy claro:

asistencia urgente y operaciones urgentes, nada de nada. A Sierrallana y a Valdecilla.

Por lo tanto, de las distintas respuestas que usted ha venido ofreciendo hoy durante la tarde, la conclusión es clara. El proyecto es el mismo y el Servicio de urgencias es el mismo. Como digo, el Servicio de urgencias de un centro de salud, con médicos y atención primaria y con una UVI móvil en la puerta.

A mí me gustaría, Sra. Consejera, una reflexión: explíquenos quién hace en el Tres Mares, un legrado. ¿Quién interviene de urgencias un traumatismo, de rodilla o de...? ¿Quién una úlcera sangrante?. ¿Quién una peritonitis?. ¿Quién estabiliza o ingresa un bronquítico crónico, una demencia, una trombosis, una meningitis de un niño o una torsión testicular?.

En el Hospital Tres Mares, no. Para eso los campurrianos también son diferentes. Son de segunda.

Por eso, Sra. Consejera, la venimos y seguimos insistiendo desde el Partido Popular: el Hospital de Campoo debe ser un hospital general y para eso ha de tener los servicios asistenciales de un hospital general y profesionales sanitarios con titulación de especialidad. Ése es el único modo de garantizar la asistencia hospitalaria y una asistencia y un servicio de urgencias hospitalarias de 24 horas.

Mientras ésta no sea la respuesta, pues desde luego nos quedamos profundamente preocupados, sobre todo porque han hablado ustedes de cambios para -yo creo- acallar la protesta y la presión social y política. Pero esos cambios no van acompañados de un cambio de proyecto, que merecen y demanda y se les debe a los campurrianos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Consejera de Sanidad.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Voy a tratar de responder a esto sucintamente.

El Servicio de urgencias del Hospital Tres Mares, será dotado por el Servicio Cantabro de Salud, con la plantilla que pueda garantizar la mejor asistencia a la población; utilizando los mismos criterios que en cualquier otro servicio de urgencias de los hospitales de nuestro sistema sanitario.

Con esto contesto a su pregunta. Pero quisiera, además, añadir lo siguiente. Vera, Sra. Diputada, no existen ambulatorios en el Sistema Nacional de Salud. Lo lamento. Hace 20 años que desapareció esa institución. En estos momentos, en el Sistema Nacional de Salud, sólo existe una atención primaria y una atención especializada.

La atención primaria trabaja en Centros de Salud y trabaja también en consultorios rurales. La atención especializada trabaja en hospitales, de

diferentes niveles y en ocasiones y en un intento de acercar la atención especializada a la población, dispone de centros de diagnóstico. Por ejemplo, el Centro de Vargas, con relación a Valdecilla o el Centro de diagnóstico de la Avenida de España, con relación al Hospital Sierrallana.

Por favor, no creo que en el Parlamento, en el 2004, podamos seguir hablando como si no se hubiese producido la gran reforma del sistema público, que se produjo con la jerarquización, hace 20 años.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Pasamos a los puntos 12 y 13 del Orden del Día.

LAS SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas 181 y 182, relativas a gerencia propia del hospital comarcal de Campoo o dependencia del Hospital de Sierrallana.

Y relativa a número de profesionales sanitarios y resto de personal, previsto en cada servicio del hospital Tres Mares, presentadas por D^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a. María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra, la Consejera de Sanidad, D^a. Rosario Quintana.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): El hospital Tres Mares será un centro del Servicio Cántabro de Salud, que aún con sus particulares características diferenciales, es indispensable que se encuentre ligado orgánicamente al hospital Sierrallana, aunque contará con un alto grado de autonomía y de descentralización administrativa. Y será, además, dotado con los estándares de personal que rigen en los otros hospitales del Sistema Sanitario de nuestra Comunidad.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra D^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Gracias, Sra. Consejera.

Tal vez tiene razón, Sra. Consejera. Lo que

ocurre es que cuando yo hablo desde el Parlamento, como me considero esencialmente política pues me gusta que me entienda todo el mundo. Porque si lo que hacemos aquí no lo entiende nadie, no le importa a nadie, pues estamos haciendo bien poco.

Ambulatorio, entiende todo el mundo lo que es, porque hasta hace poco todos íbamos ahí. Pero si usted quiere, me da igual: centro de salud, centro de especialidades. Pero mire, al fin y al cabo –como digo– todo el mundo lo entiende. Otra cosa es la inventiva.

Y ya que usted me habla de normativa, yo también le enseño la normativa. Y aquí se lo decía antes.

Real Decreto 1.277, de 2003, de 10 de octubre, del Ministerio de Sanidad y Consumo. Norma de obligado cumplimiento también para Cantabria. Hospitales. Los Hospitales son centros con internamiento. –Y mire, se lo voy a decir– Hospitales generales: el que iba a hacer el PP, un Hospital general, y el que dice usted que no es viable en Campoo. Hospitales especializados. Hospitales de media y larga estancia. Hospitales de salud mental y de tratamiento de toxicomanías y otros centros de internamiento.

Lo que no existe y usted se ha inventado es eso del Hospital de alta resolución. Es lo único que no existe, Sra. Consejera.

Y mire, para finalizar ya, muy brevemente, porque esto se ha hecho muy largo y las cosas están muy claras a estas alturas de la tarde. Estas preguntas se las formulábamos para cerrar el debate, obviamente, de forma coherente y son el último escalón para saber cómo se iba a gestionar y organizar el Hospital Tres Mares y con qué plantilla de personal iba a contar.

Evidentemente, todo esto tenía un sentido, si la conclusión al final de la tarde es que había un verdadero cambio de modelo y de proyecto, y que lo que se iba a hacer en Campoo era un verdadero Hospital. Pero tiene muy poco sentido y, evidentemente, así lo ha demostrado la respuesta de la Consejera; que no nos ha dicho ni una sola palabra, como en toda la tarde, porque sigue siendo un ambulatorio.

Aquí también en esto, y en esto sobre todo, Sra. Consejera -y aquí no va a engañar usted a nadie– se ha dejado ver lo que el Gobierno va a hacer en Campoo. Se ha dejado ver en la plantilla del centro. ¿Qué plantilla tiene este Centro –se lo vuelvo a decir–? ¿Cuántos profesionales sanitarios y resto de personal propio del centro; no desplazado de Sierrallana, que eso es lo que usted ha dicho y ha publicado en los periódicos?. Que iban a subir allí unas horas y unos días y de vez en cuando. Propio del Centro. Porque si es un Hospital tiene que tener personal sanitario y no sanitario, propio del Centro, y usted eso no lo ha dicho nunca. Y aquí hasta el momento, hoy tampoco.

Respecto a la organización y la gestión. ¡Hombre!, Pues la felicito, porque por lo menos lo único que hemos conseguido saber es que después de año y medio parece que algo se va a integrar en el

Servicio Cántabro de Salud. Bueno, veremos a ver lo que hay que esperar.

La parecía una aberración que el anterior Gobierno, en ocho o diez meses, o doce, no lo hubiera conseguido. Y después de año y medio, no ha sido incapaz de integrar un solo servicio, o centro, dependiente de la Consejería, en el Servicio Cántabro de Salud. Lo cual era una aberración y el colmo de la ineficiencia. Pues eso es, Sra. Consejera. Una aberración y el colmo de la ineficiencia.

Parece que usted lo va a integrar. Pero también lo deja muy claro. No es un Hospital autónomo. Va a ser claramente dependiente de Sierrallana. ¿Por qué? Porque la gente que estaba a mi lado la ha entendido perfectamente, han dicho: ¡vaya hospital!. La Dirección, la de Sierrallana. Y eso sí, una Subdirección plenamente integrada en Sierrallana. Está muy claro. O sea, esto es, por mucho que la moleste la referencia: una sucursal. La misma dependencia que tiene el Centro de Vargas -que llevo mencionando toda la tarde- con un pabellón de Valdecilla, es lo que va a tener el Tres Mares con Sierrallana. Y eso es muy importante. Porque demuestra que no va a tener profesionales propios, salvo que usted cambie de criterio, en lo que sube de aquí a aquí, que también lo ha hecho alguna vez esta tarde.

Significa que -yo me pregunto- ¿Tendrá servicio de admisión propia, o no tendrá servicio de admisión? ¿Tendrá servicio de prevención, o de medicina preventiva propio, o no?. ¿Quién decide si se externalizan, o no se externalizan la hostelería, la lavandería?. ¿Quién cita: Sierrallana, o...? ¿Quién gestiona las listas de espera, Sierrallana o...? Mire, la respuesta es la misma, con el organigrama y la gestión que usted ha dado. Siempre el Hospital, siempre Sierrallana. ¿Por qué?. Porque aunque a usted no le guste la conclusión, de lo que usted ha estado hablando todo el tiempo es de un centro de especialidades.

Mire, le voy a decir una cosa. No queda ninguna duda de que este Gobierno ha traicionado a Campoo y ha estafado a Campoo. El Presidente de este Gobierno ha estafado a Campoo, sobre todo porque ha empeñado ante los campurrianos algo que no tiene, que es la palabra. Y el que empeña lo que no tiene está estafando.

Pero les voy a decir una cosa. Llega el momento de pedir respeto para Campoo. Dejen de manipular a Campoo; dejen de mentir a Campoo y hagan algo ya, en Campoo.

Gracias.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor... Un momento, Sra. Diputada. Un momento... Guarden silencio, por favor.

Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Consejera de Sanidad.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón):

Empecemos por lo más concreto.

En lo relativo a la Gerencia del Hospital Tres Mares, vuelve a existir un importante acuerdo con la propuesta que ustedes realizaron en la legislatura anterior. Ya que ustedes propusieron un Subdirector del centro, dependiente del Director Gerente de Sierrallana, tal y como recoge "El Diario Montañés", en su periódico del día 28 de marzo de 2003... (murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, guarden silencio.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Repasen las informaciones de los periódicos, repasen los documentos internos que supongo en su organización existieran. Infórmense.

Pues bien, este Gobierno propone que el Hospital Tres Mares cuente, dependiente del Gerente de Sierrallana, con una subdirección gerencial; una subdirección asistencial; una subdirección no asistencial; una supervisión de enfermería y el personal técnico medio informático, técnico medio de función administrativa y personal administrativo que fueran necesarios.

Debería ser motivo de reflexión, al menos para la ciudadanía, el que dos equipos tan distintos en lo ideológico como el equipo de la Consejería anterior y el equipo actual convengan que es estrictamente necesario mantener una dependencia orgánica del hospital Sierrallana, por razones de todo tipo: asistenciales, organizativas y laborales.

Recuérdelo bien, esta dependencia es el único garante de que el Hospital Tres Mares disponga de facultativos especialistas en 18 especialidades distintas. Experimentados y con un nivel óptimo de competencia. De ninguna otra manera podríamos ofertar unos servicios semejantes a la población de Campoo-Los Valles.

Y recuerden también esto. Son precisamente estos profesionales los que desde hace veinte años en el caso de algunas especialidades y desde hace al menos diez años en el resto... -luego no entendemos el proyecto- están ocupándose...

-Repito porque es importante- Recuerden esto. Son precisamente estos profesionales los que desde hace veinte años en el caso de algunas especialidades y desde hace al menos diez años en el resto están ocupándose de la atención especializada de la población, de esta población.

Es decir, no son unos intrusos, han abierto la historia clínica. Han atendido, han operado, han curado, o al menos han aliviado a los habitantes de Campoo-Los Valles de hace ya mucho tiempo. Y mantienen sin duda un importante vínculo con todos sus pacientes.

En lo relativo a personal, reitero que el Hospital Tres Mares debe contar con el número de profesionales y trabajadores necesarios para atender a la población asignada. Y será el Servicio Cántabro de Salud, responsable de la dotación de recursos humanos de los otros hospitales de nuestra Comunidad, y por tanto con experiencia sobrada y acreditada, quien determine la plantilla necesaria en las diferentes categorías, con el dinamismo propio de las organizaciones que como las sanitarias deben responder con la máxima rapidez a los cambios que pueden producirse en la demanda de recursos asistenciales.

Y quiero concluir con una reflexión general. Todas las Comunidades, todos los expertos sanitarios, todos los responsables sanitarios estamos embarcados en una importante tarea. En la tarea de constituir, de vertebrar y de dar coherencia a un único sistema sanitario: al Sistema Nacional de Salud.

A ese sistema que está garantizando el derecho de todos los ciudadanos a una atención sanitaria digna y financiada mediante impuestos.

Pues bien, el espíritu que alienta en el Sistema Nacional de Salud es el espíritu de la cooperación y de la complementariedad. Hablar de dependencias y utilizar términos como los que aquí se están vertiendo, agreden, se encuentran frontalmente enfrentados a uno de los valores esenciales de nuestro sistema. Un sistema único, universal para todos los ciudadanos de nuestro país.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

No hay más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y ocho minutos)

* * * * *

